



CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE
DIPUTADOS

www.diputados.gov.py

7 Días EN DIPUTADOS

Noticias de la Dirección de Comunicación de la Honorable Cámara de Diputados - N° 3 - 14 al 21 de Marzo de 2025

SESIÓN ORDINARIA

Diputados redefine enfoque sobre violencia contra la mujer: Amplían protección al grupo familiar

18 marzo 2025



La Cámara de Diputados, en sesión ordinaria de la fecha, aprobó con modificaciones y devolvió a la cámara de origen (Senadores), el proyecto de ley "Que crea juzgados y tribunales especializados en materia de violencia contra la mujer".

El documento establece la creación de una jurisdicción especializada en violencia contra las mujeres, compuesta por juzgados de Primera Instancia y tribunales especializados en esta materia, para entender y decidir en las causas que surjan como consecuencia de hechos de violencia.

La diputada Dalia Estigarribia (PLRA-Central), como vocera de la Comisión de Niñez y Adolescencia, defendió el documento en la versión Cámara de Senadores. "Tan solo en un lapso de dos meses, acumulamos 7.513 denuncias de mujeres víctimas de violencia, que se traducen en 127 eventos por día. Tenemos 12 feminicidios por día, 14 tentativas, 229 denuncias de violación y coacción sexual, 20 denuncias de acoso sexual y lo peor es que ocurre dentro del entorno familiar", detalló.

En ese sentido, mencionó que esta problemática necesita un abordaje con profesionales especializados, "con el fin de evitar la revictimización que se da en la actualidad con las mujeres que se encuentran deambulando en los tribunales", lamentó.

A su turno, la diputada Rocío Abed (ANR-Alto Paraná), como titular de la Comisión de Equidad Social e Igualdad de Derechos del Hombre y la Mujer, presentó ante el pleno las modificaciones trabajadas por el estamento a su cargo, las cuales pretenden el cambio de la visión del proyecto original, "en el sentido de crear juzgados en materia de violencia dentro del grupo familiar, protegiendo a todo el grupo familiar y no solamente a la mujer", según explicó.

Asimismo, mencionó que en el país existe mayor violencia hacia las mujeres, algo innegable, "pero también es muy cierto que existe cada día más violencia hacia los integrantes del grupo familiar".

"Respondiendo a la necesidad de garantizar la protección de todos los integrantes de la familia y no solamente para las mujeres, la propuesta de la Comisión se enfoca en hombres, mujeres, niños y personas con discapacidad que conforman la familia", anunció.

Finalmente, expuso que también fue incluido un programa de rehabilitación y apoyo psicosocial tanto para víctimas como para agresores.

"Esto responde a la necesidad de ampliar el enfoque de la justicia especializada en la familia que sufre de violencia", esgrimió la legisladora Abed.

Por otro lado, a instancias del diputado Rodrigo Blanco (PLRA-Central), la plenaria acordó testar el Art. 15 del proyecto, que habla de la creación de un registro de agresores.

En votación, el pleno aprobó la versión modificada por la Comisión de Equidad Social e Igualdad de Derechos del Hombre y la Mujer.

Principales modificaciones introducidas

En vista que, las modificaciones apuntan al cambio de enfoque, ya que se centra en la violencia del grupo familiar, el acápite del mismo sufre las primeras modificaciones, el cual quedaría de la siguiente manera: "Que crea juzgados y tribunales especializados en materia de violencia dentro del grupo familiar".

En el artículo 1°, al respecto del objeto de la Ley, queda de la siguiente manera: Tiene por objeto la creación de juzgados y tribunales especializados en materia de violencia dentro del grupo familiar, que abarquen todos los tipos de violencia conforme a la Ley N° 1600/ 2000 "Contra la violencia doméstica" y la Ley N° 5777/2016 "De protección integral a las mujeres contra toda forma de violencia", sin distinción de sexo, con el fin de garantizar a los miembros de la misma una respuesta inmediata.

El artículo 2, al respecto de los alcances, establece que los bienes jurídicos tutelados por esta ley son: la vida, la integridad física, psicológica, sexual, patrimonial y económica, así como el desarrollo psicoemocional de los integrantes del grupo familiar.

En ese sentido, se promoverá la igualdad de protección para todas las personas en situación de vulnerabilidad: mujeres, hombres, niños, niñas, adolescentes, personas adultos mayores y personas con discapacidad.

El apartado que habla acerca de los juzgados y tribunales especializados en materia de violencia dentro del grupo familiar, establecido en el artículo 7°, se crearán los juzgados y tribunales especializados en materia de violencia dentro del grupo familiar, en forma progresiva.

Ello teniendo en cuenta los índices más elevados de violencia, en capital y los departamentos, hasta alcanzar la totalidad de las mismas en un plazo máximo de siete años, con competencia para entender y decidir en las materias establecidas, y que se les atribuyen por virtud de la presente ley, conforme se detalla a continuación:

Juzgados especializados en materia de violencia dentro del grupo familiar; tribunales de sentencia especializados en materia de violencia dentro del grupo familiar; juzgados de ejecución especializados en materia de violencia dentro del grupo familiar.



DIPUTADO RAÚL LATORRE - PRESIDENCIA

Presidente Latorre participa de una serie de actividades en Santo Domingo

14 marzo 2025



El presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), participó, en República Dominicana, del lanzamiento de la “Hoja de ruta para el desarrollo de la fuerza Laboral en el marco de la Estrategia Nacional para el Fomento de la Industria de Semiconductores (ENFIS)”.

Invitado por el ministro de Industria y Comercio de República Dominicana, Ito Bisonó, dijo que el país anfitrión se perfila como un destino estratégico de inversión para el desarrollo de la industria global de semiconductores y que este lanzamiento representa la participación de Latinoamérica, como un aliado geopolítico importante.

“Los semiconductores son fundamentales para la tecnología moderna y la economía global”, señaló el presidente Latorre a través de sus redes sociales.

Conocidos comúnmente como “microchips” o “circuitos integrados”, los semiconductores sirven no solo para el funcionamiento de dispositivos tecnológicos y sistemas electrónicos, sino también como motor de innovación en áreas emergentes como vehículos inteligentes, inteligencia artificial, automatización y otros.

Es importante mencionar que Paraguay también se presenta como un entorno propicio para la instalación de fábricas de semiconductores, con un clima favorable para la inversión y el desarrollo tecnológico.

Diálogo sobre funcionamiento legislativo

Durante su estadía en República Dominicana, el presidente Latorre, fue invitado como disertante en el conversatorio sobre “Funcionamiento legislativo y gobernabilidad política”, organizado por Centro de Análisis para Políticas Públicas (CAPP).

El evento, que estuvo dirigido a estudiantes, fue un espacio de reflexión sobre desafíos y dinámicas del poder legislativo y la gobernabilidad en distintos contextos.

Tuvo lugar en aula octagonal B-01 en el edificio B1 de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, PUCMM, Campus Santo Domingo.

De esta actividad, encabezada por Ito Bisonó, fundador y presidente del CAPP y Glenys Caba, decana de la PUCMM, también participaron destacados panelistas como el doctor José Sandrock, director de la Fundación Hanns Seidel de Alemania; y el profesor Pascal Peña, abogado y docente de la PUCMM.

El presidente de la CAPP agradeció la presencia de los panelistas invitados y destacó que este conversatorio fue un espacio de formación y discusión donde la participación de los jóvenes es fundamental.

Red UPLA

El presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre, también fue invitado como expositor en un encuentro organizado por la Unión de Partidos Latinoamericanos (UPLA).

“Participé del encuentro de la Unión de Partidos Latinoamericanos (UPLA), en Santo Domingo, donde expuse el modelo de desarrollo del Paraguay, su visión geopolítica del mundo, su defensa de los principios y valores fundamentales y las oportunidades para la inversión que representa”, escribió en sus redes sociales.

Recordó que la UPLA es una organización de partidos y movimientos políticos de centro y centro-derecha de América, creada hace 33 años con la finalidad de promover y defender la democracia y la libertad en los países de América Latina.



DIPUTADO RAÚL LATORRE - PRESIDENCIA

Presidente de Diputados recibió visita protocolar del Embajador de la República de China (Taiwán)

17 marzo 2025



El presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), recibió la visita protocolar de Don José Chih-Cheng Han, embajador de la República de China (Taiwán), ante nuestro país, con quien dialogó sobre planes y proyectos de cooperación vigentes y a futuro.

Concluido este encuentro, el diplomático resaltó que el presidente Latorre también compartió resultados de un reciente viaje a República Dominicana, donde participó del Foro Internacional de Congresistas de Latinoamérica.

“Allí se habló de la línea de la diplomacia de Paraguay, que está muy fuerte apoyando a Taiwán y que tiene un vínculo también muy fuerte con Israel”, comentó el embajador taiwanés.

Además, conversaron sobre una reunión mantenida con el ministro de Industria, Comercio y Mipymes de República Dominicana, Ito Bisonó, respecto al avance de la industria de los semiconductores y lo que ello puede representar en cuanto a inversiones y generación de empleo.

“Yo le expliqué al Presidente que aquí, junto a Paraguay, estamos haciendo un esfuerzo sobre ese tema y que próximamente vamos a tener novedades”, agregó el diplomático.

Señaló que aún no se puede hablar de inversión, pero sí de un proceso de capacitación muy importante.

Finalmente, reiteró que ve a Paraguay como un aliado de gran potencial y que su país desea mantener las buenas relaciones diplomáticas.

DIPUTADO RAÚL LATORRE - PRESIDENCIA

Presidente de la HCD aborda cooperación con representantes de la Fundación Heritage

17 marzo 2025



El presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), recibió en audiencia al director ejecutivo de la Fundación Heritage de los Estados Unidos, Kevin Roberts, y a la vicepresidenta del Instituto para la Seguridad Nacional y Política Exterior, Victoria Coates. La reunión tuvo lugar en el despacho de la Presidencia.

“Conversamos sobre nuestra visión compartida en torno a principios y valores fundamentales, así como sobre estrategias para fortalecer la cooperación con los Estados Unidos en materia económica y de seguridad”, expresó el presidente Latorre a través de sus redes sociales.

La Fundación Heritage es una organización internacional cuya misión es formular y promover políticas públicas orientadas al desarrollo humano, sustentadas en valores tradicionales y en una sólida defensa nacional.

En este contexto, la Fundación trabaja en conjunto con el gobierno paraguayo para fortalecer la presencia de Paraguay en los Estados Unidos. Además, desarrolla una agenda que abarca temas clave como la seguridad hemisférica, la lucha contra el crimen organizado, el tráfico de drogas, la trata de personas y la ciberseguridad, aspectos fundamentales dentro de la cooperación internacional.



El presidente Raúl Latorre es un firme defensor de la visión país basada en la protección de los derechos fundamentales, la fe, el derecho a la vida desde la concepción, la familia como núcleo social y el fortalecimiento de la producción nacional.

DIPUTADO RAÚL LATORRE - PRESIDENCIA

Presidente Latorre destaca impacto del programa Hambre Cero y lamenta ataques políticos

18 marzo 2025



Antes del inicio de la sesión ordinaria, el presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), expresó su preocupación por las críticas dirigidas a programas del gobierno, como la adquisición de pupitres y el programa Hambre Cero en las escuelas. Señaló que estos cuestionamientos, provenientes de ciertos sectores, no son más que ataques directos contra el vicepresidente Pedro Alliana.

El presidente Latorre destacó la relevancia del programa de alimentación escolar, calificándolo como un proyecto transformador que, por primera vez en la historia del país, garantizará alimentación directa a todos los niños en edad escolar.

“Desde mi punto de vista, esto es un ataque directo y político al buque insignia del futuro del movimiento Honor Colorado, que es Pedro ‘Manguí’ Alliana. Lo digo con claridad. Entiendo que esto forma parte del juego político, pero debemos enfocarnos en lo realmente importante: el interés superior del niño”, afirmó.

Asimismo, criticó la utilización política de la adquisición de pupitres, subrayando que esta medida busca mejorar las condiciones en la educación escolar básica y no debería ser motivo de controversia electoral.

En cuanto al programa Hambre Cero, el presidente Latorre enfatizó que su impacto será profundo, no solo en la nutrición y el desarrollo cognitivo de los estudiantes, sino también en la reducción de la deserción escolar, lo que traerá beneficios a largo plazo en el ámbito educativo.

“La pregunta es: ¿van a ser útiles? Estoy convencido de que sí. Son de calidad, eso está claro. Desde mi lógica, interpreto estas críticas como un ataque político”, reiteró.

Sobre el proceso de adquisición de los pupitres, explicó que se llevó a cabo a través de un procedimiento licitatorio, en el que se adjudicó al mejor precio disponible. No obstante, señaló que los aspectos técnicos del proceso deben ser abordados por los especialistas responsables.

Elección del representante ante el JEM

Consultado sobre la designación del próximo representante de la Cámara de Diputados ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados (JEM), el presidente Latorre indicó que no se busca apresurar la elección.

“En la última reunión de Mesa Directiva, se encomendó a los interesados que dialoguen con los colegas de las distintas bancadas para alcanzar un consenso. Hay varios postulantes con perfiles interesantes de distintos movimientos políticos. Coincido en que debemos avanzar en esta dirección sin atropellar el proceso. Si no se logra un consenso, el tema será incluido en el orden del día y decidido por mayoría”, puntualizó.

Pedido de desafuero

Respecto al pedido de desafuero del diputado Mauricio Espínola (ANR-Fuerza Republicana), el presidente Latorre informó que recibió una nota del legislador solicitando su propio desafuero. Adelantó que la Comisión de Asuntos Constitucionales convocará una reunión para tratar el tema.

“Según la información que manejo, el colega está dispuesto a ser desafuero. No obstante la decisión es una potestad que corresponde a la Cámara de Diputados, conforme a la Constitución, y requiere una mayoría de dos tercios. Entiendo que se procederá en esa dirección”, concluyó.

DIPUTADO RAÚL LATORRE - PRESIDENCIA

Plenaria de Diputados exhorta a elecciones libres y democráticas en Rumania

20 marzo 2025



El pleno de la Cámara de Diputados aprobó, un proyecto de declaración “Que insta a elecciones libres, democráticas y participativas en Rumania”. El documento fue presentado por diputado Raúl Latorre (ANR-Capital).

La iniciativa menciona que la crisis política que se desarrolla en Rumania, marcada por la anulación de una elección democrática y la supresión de fuerzas de oposición legítimas, y la exclusión de candidatos populares, como Calin Georgescu, ha suscitado serias preocupaciones dentro de la comunidad democrática internacional.

“La democracia y el respeto por los derechos humanos son valores fundamentales que deben ser promovidos y protegidos en todo el mundo, y que el pueblo de Rumania, como todos los pueblos de naciones soberanas, tiene el derecho inalienable de decidir su futuro a través de elecciones libres y justas”, reza parte de la normativa.

Considerando que la situación política en Rumania requiere una atención urgente para asegurar la transparencia y la legitimidad de los procesos electorales, la comunidad internacional ha instado, repetidamente, al gobierno rumano a garantizar elecciones libres, justas y transparentes.

El Artículo 1° del documento insta a elecciones libres, democráticas y participativas en Rumania, garantizando que las próximas elecciones presidenciales se desarrollen de manera transparente, justa y con respeto a la voluntad popular.

La iniciativa fue aprobada en la última sesión, en el espacio de las mociones de Sobre Tablas.

Es importante resaltar que el Tribunal Constitucional de Rumania decidió excluir al candidato pro-ruso, Calin Georgescu, de las próximas elecciones de mayo. Previamente, en noviembre había anulado la primera vuelta de las presidenciales en las que Georgescu resultó ganador contra todo pronóstico con una campaña realizada sobre todo en las redes sociales.

DIPUTADO RAÚL LATORRE - PRESIDENCIA

Paraguay destino seguro para inversiones aseguran desde Fundación Heritage

20 marzo 2025



Durante su visita oficial a Paraguay, el titular de la Fundación Heritage, Kevin Roberts, y su comitiva se reunieron en la sede legislativa con el titular de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital). En el encuentro, abordaron estrategias de cooperación con Estados Unidos en materia económica y de seguridad.

Entre los temas destacados, se discutió la promoción de oportunidades de inversión en Paraguay, así como la importancia de la geopolítica del país en la defensa de valores fundamentales como la libertad, la democracia y los derechos humanos. También se analizó el acercamiento de Paraguay a sectores conservadores de EE.UU., con el objetivo de posicionarlo como un destino seguro para inversores internacionales.

Kevin Roberts, en nombre de la Fundación Heritage, resaltó la gran valentía que el pueblo paraguayo demostró en defensa de la libertad económica, y su firme postura sobre la República de China (Taiwán) e Israel.

“Nuestra investigación es totalmente independiente de cualquier partido político, nación o gobierno, y demuestra una vez más que Paraguay merece un gran reconocimiento por sus reformas y su libertad económica, que continúan. Lo alentamos, como alentamos a todos los gobiernos del mundo”, expresó Roberts.

Asimismo, destacó la importancia del liderazgo en la toma de decisiones: “Cuando personas virtuosas, líderes virtuosos como el presidente Peña (Santiago) y su gabinete toman grandes decisiones, como nuestro presidente (Donald Trump) y vicepresidente (J. D. Vance), el mundo se convierte en un lugar más libre y próspero”, agregó tras su encuentro con autoridades nacionales.

La Fundación Heritage es una organización internacional dedicada a la formulación y promoción de políticas públicas orientadas al desarrollo humano, fundamentadas en valores tradicionales y en una sólida defensa nacional.

COMISIÓN PARLAMENTARIA

Eligen al diputado Arrechea como presidente de Comisión de Amistad con Argentina

21 marzo 2025



El diputado Carlos María Arrechea (ANR-Misiones), fue elegido como presidente de la Comisión Parlamentaria de Amistad con la República de Argentina, estamento que había sido creado para el fortalecimiento de la relación bilateral entre ambas naciones.

“La idea es reforzar las relaciones e implementar una cooperación más estrecha entre ambos parlamentos”, según adelantó el nombrado presidente.

Para el cargo de vicepresidente fue electo el diputado Luis Federico Franco (PLRA-Central), mientras que como secretario fue designado el diputado Hugo Meza (ANR-Cordillera).

La comisión está integrada, además de los miembros de la Mesa Directiva, por los diputados Juan Manuel Añazco (ANR-Central); Jatar Fernández (Independiente-Central); Rubén Roussillón (ANR-Pdte. Hayes); Francisco Petersen (ANR-Boquerón); Luis González Vaesken (ANR-Alto Paraná); Luis Federico Franco (PLRA-Central); Pedro Gómez (PLRA-Central); Carlos Núñez Salinas (ANR-Central); y Leidy Galeano (Yo Creo-Central).

Las funciones principales de una comisión de amistad pueden resumirse en lo siguiente:

Fomento a la diplomacia parlamentaria: Facilita la comunicación y cooperación entre los congresistas de ambos países.

Promoción del intercambio cultural y económico: Impulsa acuerdos en comercio, educación, turismo, ciencia y tecnología.

Cooperación internacional: Colabora en temas como derechos humanos, desarrollo sustentable y políticas públicas.

Fortalecimiento de lazos bilaterales: Contribuye a mejorar las relaciones diplomáticas y políticas entre los países.

Este tipo de comisiones no tienen funciones legislativas directas, pero pueden influir en la toma de decisiones mediante la elaboración de informes y recomendaciones.

Aprueban modificaciones en régimen tributario de las habilitaciones vehiculares

18 marzo 2025



El pleno de la Cámara de Diputados, durante su sesión ordinaria de este martes, aprobó un proyecto de ley que modifica el régimen tributario aplicable a la habilitación vehicular en los municipios del país.

El documento fue tratado tras el rechazo y envío al archivo de un proyecto de ley que establecía la derogación de la Ley N° 7447/2025, que había sido incluido como primer punto del orden del día.

Cabe recordar que la derogación de dicha normativa fue planteada con el argumento de que la reciente modificación al artículo 22 de la Ley N° 620/1976, unificaba los cánones de habilitación vehicular en todos los municipios sin considerar su categoría ni el poder adquisitivo de sus habitantes.

Además, se cuestionaba el impacto económico en los propietarios de vehículos antiguos, generalmente, personas trabajadoras de escasos recursos.

No obstante, la mayoría de los legisladores consideró que la propuesta de modificación respondía de mejor manera a los reclamos ciudadanos al ajustar el cálculo del impuesto de patente de rodados y establecer parámetros más equitativos.

El acápite oficial del proyecto aprobado es el siguiente: "Que modifica los artículos 1º, 2º y 3º de la Ley N° 7447/2025, Que modifica el artículo 22 de la Ley N° 620/1976, Que establece el régimen tributario para las municipalidades de 1º, 2º y 3º categoría, modificado por la Ley N° 135/1991, y deroga la Ley N° 5817/2017, Que sustituye los artículos 25, 26 y 27 de la Ley N° 881/1981, Que establece el régimen tributario y otros recursos para la Municipalidad de Asunción".

La nueva normativa fija que el impuesto a la patente de rodados se calculará sobre el 0,3% del valor imponible determinado por la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial (ANTSV).

Establece que el monto se aplicará de forma uniforme en todos los municipios, incluyendo Asunción, y contempla una depreciación paulatina del 5% anual hasta alcanzar el 50% del valor imponible a los 10 años de antigüedad del vehículo, estableciendo este porcentaje como valor de referencia permanente.

Igualmente, estipula que el impuesto a la patente de rodados, en ningún caso será inferior a 0,4% de un jornal diario y no podrá superar un salario mínimo legal vigente para actividades diversas no especificadas.

Al respecto, durante el estudio en particular del documento, el diputado Edgar Olmedo (ANR-Caaguazú), solicitó "mantener el valor aforo del 50% a los 10 años, con la depreciación que va a ir dándose de manera paulatina y gradualmente, y se aplique el criterio del 0,3% de valor imponible para el pago de la patente del rodado en todos los municipios del país".

"Lo que planteo es que se siga manteniendo, respetando la esencia del proyecto de ley, la depreciación hasta el 50%, y que ese valor establecido a los 10 años siga siendo el referencial para que los municipios apliquen el 0,3% del patente de rodados", expresó el legislador.

Su propuesta fue respaldada por los diputados Marcelo Salinas (PLRA-Central), Néstor Castellano (ANR-Central), entre otros, y finalmente quedó aprobada.

Asimismo, el proyecto establece la creación del Registro Único de Habilitación de Rodados (RUHR), a ser administrado por la ANTSV, que deberá proveer el listado de valores imposables de los vehículos actualizados anualmente y el cálculo de impuesto a ser aplicado en cada caso a través del RUHR.

El proyecto de ley ahora pasa a la Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional.

Para evitar sobre legislación archivan proyecto de protección, salvaguarda y preservación de museos

18 marzo 2025

El plenario de la Cámara de Diputados aceptó el rechazo de la Cámara de Senadores al proyecto de ley "De protección, salvaguarda y preservación del acervo histórico, cultural y científico de los museos del Paraguay". Evitar sobre legislación fue el principal argumento de la decisión.

El titular de la Comisión de Legislación y Codificación, diputado Jorge Ávalos Mariño (PLRA-Paraguari), recordó que la intención era contribuir con la protección, salvaguarda y preservación del acervo histórico, cultural, eclesiástico y científico de los museos registrados en nuestro país.

Sin embargo, explicó que lo resuelto en el Senado (rechazo), se debió a que en la actualidad se encuentra vigente la Ley N° 1.231/86, que ratifica y aprueba la convención sobre la protección del patrimonio mundial cultural y natural de la Unesco, por la cual los estados parte se comprometen a cumplir las políticas y objetivos trazados para salvaguardar estos patrimonios por su valor histórico.

Con la aprobación de este documento se podría generar una sobre legislación, dijo el congresista; al tiempo de recomendar la aceptación del rechazo.

El diputado Héctor Figueredo (ANR-Paraguari), presidente de la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo, también remarcó la vigencia de la Ley N° 1.231/86, con lo cual se manifestó de acuerdo con aceptar el rechazo.

Tras la votación de rigor se aceptó la decisión de rechazar esta propuesta y la misma quedó archivada.

Normativa sobre medidas sanitarias de protección contra vapeadores volverá al Senado con ratificación parcial

18 marzo 2025



En sesión ordinaria de la Cámara de Diputados, fue analizado el proyecto de ley "Que establece medidas sanitarias de protección a la salud de las personas en relación a los dispositivos, accesorios e insumos de los sistemas electrónicos de administración de nicotina (SEAN), y sistemas similares sin nicotina (SSSN), u otros dispositivos nuevos y emergentes con o sin nicotina, y sustancias utilizadas para el vapeo".

Diputados decidió ratificarse en parte del texto inicial y aceptar las demás modificaciones introducidas por el Senado.

Tras esta decisión, el proyecto vuelve a la cámara revisora para su siguiente trámite constitucional.

Vale recordar que la iniciativa tiene por objetivo regular el sistema electrónico de administración de nicotina y sistemas similares sin nicotina, conocidos como "vapeadores" o "cigarrillos electrónicos", con sus insumos respectivos.

La propuesta plantea abordar la utilización de estos aparatos electrónicos, considerando que su uso aumenta el riesgo de enfermedad pulmonar obstructiva crónica, el cáncer pulmonar y posibles afecciones cardiovasculares.

"La utilización de estos dispositivos se ha convertido en una moda entre los jóvenes y adolescentes que, debido al hecho de que se ha vuelto normal su uso, esta porción de la población más vulnerable desconoce los componentes y efectos que podrían ocasionar a la salud con el transcurso del tiempo", expresa la exposición de motivos.

El diputado Miguel Del Puerto (ANR-Caaguazú), presidente de la Comisión de Salud Pública, pidió tener en cuenta el dictamen de este bloque para el tratamiento de la propuesta.

Utilizando como base dicha recomendación, la Cámara de Diputados se ratificó en los artículos 5º (Prohibición de venta a menores de edad); 11º (Fiscalización y control de la Secretaría de Defensa del Consumidor y la Policía Nacional para el cumplimiento del artículo anterior); 14º (Derechos de las personas no consumidoras); y 19º (Medidas de prevención de consumo).

Además, decidió aceptar las modificaciones de la Cámara de Senadores, a excepción del inciso R) del artículo 4º (Inscripción del producto); y el inciso C) del artículo 16º (Publicidad y promoción de los dispositivos electrónicos).

Entre las modificaciones introducidas por el Senado se habla de la habilitación gradual de comercializadoras, la cual estará a cargo de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISIA).

Dicha institución establecerá un plazo de adecuación de estos establecimientos, que no podrá exceder los seis meses de entrada en vigencia de la normativa.

Por otra parte, los cambios establecen la obligatoriedad del registro del producto para la comercialización, distribución, importación y fabricación.

Asimismo, exigen la colocación de pictogramas y advertencias sanitarias en el empaque externo de los dispositivos electrónicos, previo visto bueno del Ministerio de Salud.

Piden informes sobre mejoramiento del tramo PY13 y licitaciones del programa Hambre Cero

20 marzo 2025



A instancias del diputado Edgar Olmedo (ANR-Caaguazú), la Cámara de Diputados aprobó dos proyectos de resolución para solicitar informes a instituciones estatales sobre obras viales y programas sociales de gran impacto.

El primer documento solicita al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) un informe detallado sobre el estado de los proyectos de mejoramiento del tramo vecinal PY13, en los sectores que conectan Vaquería, Bella Vista y Virgen del Rosario, así como del tramo vecinal que une la Colonia Bella Vista con el empalme Araujo Cue.

Entre los puntos requeridos, se solicita información sobre si estos proyectos ya cuentan con código de asignación presupuestaria y cuál es el cronograma previsto para su ejecución.

Asimismo, a instancias del mismo legislador, se aprobó otro proyecto de resolución que requiere al Ministerio de Desarrollo Social (MDS) un informe sobre los procesos de licitación y adjudicación dentro del programa Hambre Cero, en el departamento Central y la ciudad de Asunción.

La solicitud exige detalles sobre los pliegos de bases y condiciones, así como la identificación de las empresas adjudicadas, incluyendo los contratos firmados.

De acuerdo con lo estipulado en la Ley N° 5453/15, ambas instituciones tienen un plazo de 15 días hábiles para remitir la documentación solicitada. Además, los documentos deberán ser presentados en formato digital PDF editable, a fin de garantizar mayor transparencia y facilidad en su revisión.

SESIÓN ORDINARIA

Modificaciones en ley que establece el Estatuto del Futbolista Profesional tienen media sanción

18 marzo 2025



En sesión ordinaria tuvo media sanción de la Cámara de Diputados el proyecto que modifica varios artículos de la Ley N° 5.322/14, "Que establece el Estatuto del Futbolista Profesional".

La iniciativa busca democratizar las relaciones laborales entre clubes y jugadores con el objetivo de garantizar la formalización de los contratos escritos en todas las divisiones, según se explicó.

Impulsores de la norma señalan que la legislación actual solo permite contratos profesionales en la División de Honor y la División Intermedia, limitando derechos laborales de jugadores de categorías inferiores.

Con la nueva propuesta se reconoce como futbolista profesional a todo jugador que tenga un contrato escrito con un club y perciba una remuneración igual o superior al salario mínimo vigente.

El proyecto modifica siete artículos de la ley vigente e introduce regulaciones claras sobre la duración de los contratos según la edad del jugador.

En caso de los mayores de 18 años, la duración mínima sería hasta el final de la temporada y la máxima de cinco temporadas.

En los mayores de 16 años, la duración mínima sería hasta el final de la temporada y la máxima de tres temporadas.

El diputado Rubén Roussillón (ANR-Presidente Hayes), presidente de la Comisión de Deportes, defendió el proyecto y dijo que se busca otorgar seguridad jurídica a las relaciones laborales en el fútbol paraguayo.

"Con esta propuesta se rompe el paradigma de que solo los futbolistas de la División de Honor y la División Intermedia pueden firmar contratos profesionales", expresó.

Además, resaltó que la iniciativa garantiza el pago de salarios y beneficios estipulados en los acuerdos firmados.

"Los clubes no tienen esa garantía, esa seguridad jurídica sobre estos atletas. De nada va a servir que ellos hagan un trabajo de formación y promoción de esos valores sin un contrato profesional; cualquier otro club que está en una categoría superior, que sí tiene esa posibilidad, puede arrebatarles esos jugadores", significó.

Sostuvo que es importante dejar constancia de que con las modificaciones sugeridas, el beneficio es para ambas partes.

"Se estarán adecuando algunos artículos que realmente estaban desfasados respecto a las normas de FIFA. Esto va a permitir armonizar con las leyes vigentes en nuestro país", esgrimió.

El legislador Héctor Figueredo (ANR-Paraguarí), destacó el trabajo realizado por la Comisión de Deportes y resaltó la importancia de generar un marco legal más equitativo para los futbolistas en todas las divisiones.

Manifestó respaldo a la iniciativa al considerar que representa un avance significativo en la regulación de las relaciones laborales.

Sin embargo, objetó una reglamentación vigente en la División Intermedia, enfatizando que existen disposiciones que resultan restrictivas e injustas.

Habló de las limitaciones impuestas en función de la edad, argumentando que "en el fútbol no se le puede coartar a nadie el derecho a formar parte de un plantel profesional, semi-profesional o amateur, por la edad".

Además, señaló que estas restricciones podrían estar afectando el desarrollo de talentos jóvenes y limitando las oportunidades de muchos jugadores que desean avanzar en su carrera.

Los congresistas Jorge Ávalos Mariño (PLRA-Paraguarí), y Carlos María López (PLRA-Cordillera), también manifestaron su respaldo.

El documento pasa a la Cámara de Senadores.



DIPUTADO RUBÉN RUBÍN

Diputados enaltece designación de Berta Rojas como miembro de la Academia Latina de Artes y Ciencias de la Grabación

20 marzo 2025



En la sesión ordinaria de esta semana, sobre tablas, la Cámara de Diputados declaró de interés cultural el nombramiento de la guitarrista paraguaya Berta Rojas como miembro del Consejo Directivo de la Academia Latina de Artes y Ciencias de la Grabación.

La Academia Latina de la Grabación, como es más conocido dicho estamento, es una organización internacional sin fines de lucro, dedicada a fomentar, celebrar, honrar y engrandecer la música latina y sus creadores. Es la organizadora de los premios Latin Grammy.

El proyecto que destaca la designación de Berta Rojas como miembro de este organismo fue impulsado por el diputado Rubén Rubín (Independiente-Central).

El legislador indicó que la guitarrista es una de las figuras más destacadas de la música paraguaya y latinoamericana, reconocida a nivel internacional.

Mencionó que la compatriota ha sido galardonada con múltiples distinciones, entre las que destacan tres nominaciones a los Latin Grammy en las categorías de Mejor Álbum Instrumental y Mejor Álbum de Música Clásica, consolidándola como una de las artistas más influyentes de la región.



En su exposición de motivos resalta el aporte de Berta Rojas para la educación y el desarrollo social, pues impulsa proyectos como "Sonidos de la Tierra", que utiliza la música como herramienta de transformación en comunidades vulnerables y fomenta la inclusión y el desarrollo humano.

"Declárase de interés cultural la trayectoria artística, profesional y social de la guitarrista paraguaya Berta Rojas, en reconocimiento a su invaluable contribución a la difusión y promoción de la música paraguaya y latinoamericana en el ámbito nacional e internacional", dice uno de los artículos del proyecto.

bitio nacional e internacional", dice uno de los artículos del proyecto.

Expo Santa Rita

Otro proyecto presentado por el legislador Rubín, aprobado sobre tablas el pasado martes, es el "Que declara de interés cultural y de integración la Expo Santa Rita 2025".

La feria es organizada por la Asociación de Desarrollo y Fomento de Santa Rita (ADEFSAR), y se llevará a cabo del 26 de abril al 4 de mayo, en la ciudad de Santa Rita, departamento de Alto Paraná.

La Expo Santa Rita es una de las principales ferias agroindustriales y comerciales del país.

"La exposición fomenta la integración cultural y comercial entre productores, emprendedores y empresas nacionales e internacionales", destaca la exposición de motivos.

Igualmente, señala que se trata de un punto estratégico para la agroindustria y el comercio, y que atrae visitantes de todo el país y del exterior.

DIPUTADOS MAURICIO ESPÍNOLA - ADRIÁN VAESKEN

Solicitan informe a DINACOPA sobre entrega de kits escolares y de biblioteca

20 marzo 2025



Sobre Tablas, durante su última sesión ordinaria, la Cámara de Diputados aprobó un proyecto de resolución que solicita informes a la Dirección Nacional de Correos del Paraguay (DINACOPA) sobre la distribución de kits escolares y de biblioteca.

La iniciativa fue presentada por los diputados Mauricio Espínola (ANR-Capital) y Adrián Vaesken (PLRA-Central), quienes requieren información detallada sobre la cantidad de kits que DINACOPA se comprometió a entregar y cuántos de ellos han sido efectivamente distribuidos hasta la fecha.

Además, se solicita la presentación de copias de las actas de entrega firmadas por los directores de las instituciones educativas beneficiadas. El plazo establecido para la remisión de estos datos es de 15 días.

Es importante destacar que la distribución de los kits escolares se realiza en el marco de un convenio de cooperación interinstitucional entre DINACOPA y el Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), con el objetivo de facilitar el acceso a materiales educativos a estudiantes de todo el país.

DIPUTADO LUIS FEDERICO FRANCO

Aprueban premio Arsenio Pastor Erico para dos destacados ciclistas

20 marzo 2025



La Cámara de Diputados aprobó dos proyectos de resolución que conceden el premio "Arsenio Pastor Erico Martínez" a los ciclistas paraguayos Carlos Vidal Domínguez Silva y Bruno Zachar. Mediante estos documentos, los compatriotas serán premiados por su destacada participación en el primer Ómnium Internacional de Ciclismo, llevado a cabo en Bolivia.

La propuesta fue impulsada por el diputado Luis Federico Franco (PLRA-Central), con el objetivo de reconocer, desde la Cámara de Diputados, a estos dos compatriotas destacados en el ámbito del deporte.

El primer Campeonato Internacional de Omnium HG se llevó a cabo en la ciudad de Tarija, Bolivia, el pasado 28 de octubre, y contó con la participación de las selecciones de ciclismo de Paraguay y del vecino país.

El compatriota Carlos Vidal Domínguez, con un total de 137 puntos, se coronó campeón de la competencia, obteniendo la medalla de oro para Paraguay.

Por su parte, Bruno Zachar subió al podio tras completar las diferentes instancias del Ómnium, y obtuvo la medalla de bronce para nuestro país.

La selección paraguaya de ciclismo de pista es actualmente dirigida por el entrenador Gustavo Artacho, quien preparó a los compatriotas para la competencia desarrollada en el velódromo de San Blás.

La fecha de entrega de los galardones será fijada en una próxima reunión de Mesa Directiva en Cámara de Diputados.

DIPUTADO WALTER GARCÍA

Instan a dotar de ambulancias e instrumentos quirúrgicos a hospitales

20 marzo 2025



En la última sesión ordinaria, dentro del espacio de las mociones de tratamiento sobre tablas, la Cámara de Diputados aprobó un proyecto de declaración presentado por el legislador Walter García (Yo Creo-Alto Paraná), "Que insta al Poder Ejecutivo - Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS), a gestionar la adquisición de una ambulancia equipada para el Hospital Regional de Ciudad del Este (CDE)".

El documento destaca la crítica situación del nosocomio que, actualmente, dispone de seis ambulancias, de las cuales solo una se encuentra operativa.

Las demás unidades permanecen fuera de servicio debido a la falta de mantenimiento y la no disponibilidad de recursos para reparación, según refiere la normativa.

En su intervención, el diputado García enfatizó que el Hospital Regional de Ciudad del Este es el principal centro asistencial del departamento de Alto Paraná y brinda atención a más de 850.000 personas.

Subrayó la urgente necesidad de fortalecer la capacidad de respuesta ante emergencias médicas y asegurar el traslado de pacientes en estado crítico a los centros de mayor complejidad.

"El déficit de ambulancias no solo limita la atención de urgencias, sino que pone en riesgo la vida de las personas que dependen del sistema de salud pública", advirtió el proponente.

También por iniciativa del legislador García, fue aprobado un proyecto de declaración "Que insta al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a dotar a los hospitales públicos del país de sets de instrumentos quirúrgicos".

El legislador enfatizó que la falta de equipamiento quirúrgico impacta negativamente en la calidad y la eficiencia de los procedimientos médicos, lo que provoca retrasos en cirugías programadas y dificultades en la atención de emergencias.

"Esto permitirá mejorar la capacidad operativa de los hospitales; reducir los tiempos de espera para cirugías; y garantizar procedimientos más seguros y eficientes", sostuvo.

Señaló que el crecimiento poblacional, el aumento de accidentes de tránsito y las diversas patologías han incrementado la demanda de intervenciones quirúrgicas, lo que hace necesaria una buena inversión en insumos médicos especializados.

Cruce peatonal elevado frente al IPS de CDE

Finalmente, el pleno de Diputados aprobó una tercera declaración presentada por Walter García, que solicita al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), la construcción de un cruce peatonal elevado frente al Hospital del Instituto de Previsión Social (IPS), de Ciudad del Este; ubicado sobre la ruta PY02.

La iniciativa responde a la necesidad de garantizar seguridad vial en inmediaciones del hospital, ante reiterados accidentes en la zona.

El parlamentario explicó que la ruta PY02 es una vía de alta circulación, lo que incrementa el riesgo de siniestros viales y pone en peligro la vida de muchas personas.

"La construcción de un paso peatonal elevado permitirá reducir los riesgos de accidentes y garantizar un cruce seguro", expuso el proyectista.

OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y COMUNICACIONES

Seguirá en estudio proyecto que exonera pago de pasaje a personas con ceguera

17 marzo 2025



La Comisión de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones, decidió convocar al diputado Edgar Olmedo (ANR-Caaguazú), en su calidad de proyectista del documento "Que amplía la ley N° 6556/2020, Que modifica la ley N° 3365/2017, Que exonera a las personas con discapacidad visual (Ciegas) del pago del pasaje en el transporte terrestre". La idea de la comisión asesora es escuchar al proyectista antes de emitir dictamen sobre el particular.

El documento tiene la finalidad de extender el beneficio del transporte gratuito a las personas que padecen esta enfermedad, atendiendo la realidad social y económica que enfrentan estos pacientes y sus familias, de acuerdo con la exposición de motivos.

Cabe resaltar, que las enfermedades catastróficas, entre las que se incluye a la ceguera, son aquellas que suponen un alto riesgo para el paciente y que causan un alto impacto en lo económico y lo social.

Por otra parte, fue analizado el proyecto de ley "Que establece el procedimiento jurídico marco para la exoneración del pago de la tasa de peaje del país", el cual fue presentado por varios diputados nacionales.

La iniciativa establece la exoneración total del pago del peaje a los habitantes de los distritos donde se encuentran los puestos de cobro. Este beneficio aplicaría para un máximo de dos veces al día (ida y vuelta) y solo en los peajes ubicados dentro del municipio de residencia del beneficiario.

Además, se propone una reducción del 50% en la tarifa para los residentes de distritos aledaños dentro del mismo departamento.

En relación a la propuesta, el bloque asesor ha decidido solicitar un parecer técnico al Ministerio de Obras Públicas sobre el tema, de manera a emitir dictamen basado en esos informes.

CUENTAS Y CONTROL DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Buscan solución al problema de vehículos judicializados y retenidos en comisarías

17 marzo 2025



La Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, presidida por el diputado César Cerini (ANR-Itapúa), se reunió con representantes de la Fiscalía General del Estado (FGE), a fin de dar tratamiento al proyecto de ley "Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2025 - Ministerio Público".

La iniciativa, impulsada por el diputado Luis Federico Franco (PLRA-Central), tiene el objetivo de que el Ministerio Público tenga la posibilidad de arrendar inmuebles, los cuales serán destinados al depósito de vehículos chocados que hayan sido retenidos en el marco de procesos judiciales abiertos.

Dichos vehículos se encuentran actualmente varados en comisarías, avenidas y otros espacios de uso público, y constituyen un peligro para la ciudadanía en general, de acuerdo con la exposición de motivos de la propuesta.

La ampliación del PGN para el Ministerio Público ascendería a un monto de G. 480.000.000, con Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro".

De acuerdo con el presidente Cerini, desde el bloque asesor analizaron la posibilidad de convocar a una reunión de trabajo con diferentes instituciones involucradas para dialogar acerca de la iniciativa.

"Queremos convocar, además de a la Fiscalía General, a otras instituciones como la Policía Nacional, el Poder Judicial y la Secretaría de Bienes Incautados y Comisados (Senabico). Solo posterior al análisis con estas instituciones estaríamos en condiciones de emitir un dictamen sobre el particular", expresó el legislador.

Por otro lado, el parlamentario explicó que buscarán trabajar también en un proyecto de ley que permita llevar a subasta los vehículos demorados por un largo periodo de tiempo, de manera a dar una solución definitiva a esta problemática.

La reunión entre miembros del bloque asesor y las diferentes instituciones afectadas se realizará en 15 días, según informó el titular.

DESARROLLO SOCIAL, POBLACIÓN Y VIVIENDA

Dictamen recomienda aceptar cambio de Senadores a proyecto de permuta inmobiliaria

17 marzo 2025



La Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda, presidida por la diputada María Ida Cattebeke (ANR-Pte. Hayes), resolvió, en la fecha, recomendar a la plenaria de Diputados aceptar las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores a un proyecto de permuta de inmuebles entre la Ande y un particular.

Se trata del proyecto de ley "Que autoriza a la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), a permutar un inmueble de su propiedad individualizado como finca N° 17.295 de Lambaré, por el inmueble propiedad de Karmin Daihana Elizaur Careaga, individualizado como finca N° 20.022 de Lambaré".

Se explica en la exposición de motivos, que Víctor Armando Elizaur canceló las cuotas que debía pagar a la ANDE por la diferencia de precio por la permuta, ya que el terreno que recibiría de la institución era un poco más extenso y por ende más caro.

"Se confirma que Elizaur pagó el importe determinado en la Resolución N° 071/92, incluyendo la diferencia de precio entre los inmuebles y los intereses moratorios por excederse del plazo estipulado", según el documento de la Asesoría Jurídica de la ANDE

La presidenta de la comisión asesora explicó que la ANDE no tiene la facultad de permutar bienes inmuebles de su propiedad, a pesar de haberse decidido por el Consejo de Administración, por lo que la escritura pública de permuta debe formalizarse, únicamente, por ley de la nación.

Por otro lado, el bloque asesor emitió dictamen recomendando aceptar el veto del Poder Ejecutivo al proyecto de ley "Que desafecta del dominio público al dominio privado municipal y autoriza a la Municipalidad de Pedro Juan Caballero a transferir a título oneroso un inmueble individualizado como lote N° 1-B con cuenta corriente catastral N° 29-1352-01, con finca N° 9783, a favor de la entidad religiosa 'Ministerio Internacional Shaddai', ubicado en el barrio obrero del distrito de Pedro Juan Caballero, Departamento de Amambay".

SALUD PÚBLICA

Dictaminan por la ratificación parcial del proyecto que establece medidas sanitarias de protección contra el tabaco

17 marzo 2025



La Comisión de Salud Pública, encabezada por el diputado Miguel Del Puerto (ANR-Caaguazú), dio análisis al proyecto de ley "Que establece medidas sanitarias de protección a la salud de las personas en relación a los dispositivos, accesorios e insumos de los sistemas electrónicos de administración de nicotina (SEAN); y sistemas similares sin nicotina (SSN); u otros dispositivos nuevos y emergentes, con o sin nicotina; y sustancias utilizadas para el vapeo".

El dictamen emitido es por la ratificación parcial de la sanción inicial; y la aceptación parcial de las modificaciones remitidas por el Senado.

"Hemos decidido ratificarnos en los artículos 5, 11, 14 y 19 del texto aprobado por la Cámara de Diputados; y aceptar las demás modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores, con excepción de los incisos r) del artículo 4°, y c) del artículo 16", anunció el diputado Del Puerto.

Cabe señalar que este documento se encuentra en el tercer trámite constitucional, luego de ser modificado por Senadores.

La normativa busca regular la importación, producción, consumo, publicidad y comercialización de los dispositivos, accesorios e insumos de los Sistemas Electrónicos de Administración de Nicotina y Sistemas Similares Sin Nicotina (SEAN - SSN).

La regulación también incluye otros dispositivos nuevos o emergentes, con o sin nicotina, así como las sustancias utilizadas para el vapeo y cualquier otro mecanismo que no contenga productos derivados del tabaco.

Establece medidas sanitarias para la protección a la salud de las personas y su impacto sobre el medio ambiente.

Este proyecto se encuentra en el orden del día de la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados, prevista para este martes.

AMBIENTE, DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO

Aconsejan declaración de interés para un sistema de producción sostenible que pretende combatir la sequía

17 marzo 2025



La Comisión de Ambiente, Desarrollo Sostenible y Cambio Climático, encabezada por el diputado Jorge Barressi (ANR-San Pedro), emitió dictámenes favorables para dos proyectos de declaración durante la reunión ordinaria de este lunes.

Uno de estos documentos es el "Que declara de interés nacional el sistema de producción sostenible para afrontar la sequía en el departamento de San Pedro".

La iniciativa busca mejorar la calidad del suelo; optimizar la retención de agua; y aumentar la productividad en respuesta a las altas temperaturas y la falta de lluvias que afectan al sector agrícola, mediante la implementación de un sistema de producción agronómico sostenible dirigido a productores del departamento de San Pedro.

Se propone la incorporación de una masa verde al suelo mediante el cultivo de sorgo forrajero.

"Esta práctica permitiría mejorar la estructura del suelo y su capacidad de retener humedad, beneficiando el desarrollo de cultivos comerciales como el girasol o el sésamo, que se perfilan como alternativas viables para los productores de soja en la región", dice parte de la exposición de motivos.

Añade que el modelo contempla un ciclo de tres cultivos: sorgo forrajero; girasol o sésamo; y sorgo granífero; este último, con un mercado asegurado, al destinarse a la producción de alcohol.

"La implementación del sistema será evaluada en un esquema de alianza público-privada, mediante estrategias que permitan a los productores sobrellevar los efectos del cambio climático", expresa el texto.

El documento, en su artículo 1°, declara de interés nacional el "Sistema de Producción Sostenible para afrontar la Sequía en el departamento de San Pedro", a ser desarrollado en un esquema de alianza público-privada, cuya propuesta de implementación se encuentra articulada por el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).

En la misma línea, el proyecto de declaración "Que declara de interés nacional la conmemoración del Día Mundial del Agua, celebrado cada 22 de marzo", también tuvo dictamen favorable.

La fecha fue establecida por la Asamblea General de las Naciones Unidas y reforzada por una resolución que reconoce "el derecho al agua potable y al saneamiento como un derecho humano esencial para el pleno disfrute de la vida y de todos los derechos humanos".

La declaración permitiría que el Estado, la sociedad civil y el sector privado prioricen acciones para la conservación y el uso sostenible de este recurso vital.

Los dos proyectos de declaración mencionados fueron presentados por el diputado Jorge Barressi y se encuentran en el primer trámite constitucional.

JUVENTUD Y BONO DEMOGRÁFICO

Impulsan iniciativas para potenciar participación ciudadana en procesos legislativos

17 marzo 2025



La Comisión de Juventud y Bono Demográfico, presidida por el diputado Pedro Gómez (PLRA-Central), en su reunión ordinaria de la fecha, recibió a representantes de la Gobernación del Departamento Central con el objetivo de coordinar esfuerzos para fortalecer la participación ciudadana.

Durante el encuentro, se planteó la posibilidad de que la sede del Congreso Nacional sirva como espacio para la realización de cursos, charlas y talleres organizados

en conjunto con la Gobernación del Departamento Central.

Entre los principales temas abordados, se destacó la implementación de talleres sobre técnica legislativa, con el propósito de que los jóvenes y la comunidad en general comprendan mejor la función de los legisladores, el proceso de presentación de proyectos y los mecanismos de participación ciudadana en el ámbito legislativo.

El parlamentario Gómez resaltó la importancia de este trabajo colaborativo para fomentar el diálogo entre la ciudadanía y sus representantes.

Como parte del compromiso asumido, se está definiendo un calendario de actividades basado en un cronograma presentado por la Gobernación, el cual se desarrollará a lo largo del año, según el legislador.

Dictamen positivo para pedir informes sobre pago de beneficios al personal militar

17 marzo 2025



La Comisión de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno, presidida por el diputado Pedro Ortiz (ANR-Central), concedió dictamen de aprobación al proyecto de resolución “Que pide informes al Comando en Jefe de las Fuerzas Armadas de la Nación con relación al cumplimiento del pago al personal militar en actividad, de subsidio a la salud, bonificación familiar, unidad básica alimentaria, exposición al pe-

ligro y otros beneficios establecidos en la Ley N° 4.493/2011”.

El titular del órgano asesor señaló que el pedido de informe busca conocer la situación actual, los motivos y los responsables de la disminución en los montos pagados al personal militar en relación con los porcentajes establecidos en la mencionada ley, lo que genera perjuicios en la economía familiar y malestar debido a la falta de información adecuada.

“Hay una preocupación en el sector, y queremos saber con certeza la situación”, expresó el legislador.

Cabe recordar que la Ley N° 4.493/2011 establece los montos de la escala del sueldo básico mensual y otras remuneraciones para los integrantes de las Fuerzas Públicas de Paraguay. Dichos beneficios incluyen subsidio a la salud, bonificación familiar, unidad básica alimentaria y exposición al peligro, entre otros.

Propuesta de compensación para el servicio militar obligatorio

En otro momento de la reunión, el diputado Ortiz adelantó que se está trabajando en un anteproyecto de ley titulado “Que establece la compensación y promoción del ciudadano que presta servicio militar obligatorio”.

El documento busca establecer una asignación monetaria mensual en carácter de compensación a los ciudadanos que cumplen con el servicio militar obligatorio, así como una retribución monetaria extraordinaria al licenciarse.

“Estamos trabajando, arduamente, desde esta comisión asesora, y nos centramos en retribuir positivamente al ciudadano que concurre a los cuarteles de las Fuerzas Armadas de la Nación a prestar servicio militar obligatorio”, afirmó el diputado Ortiz.

El congresista explicó que la propuesta busca empoderar adecuadamente a los jóvenes, brindándoles nuevas capacidades, el desarrollo de talentos y una mayor responsabilidad sobre su vida.

Además, se prevé que, al concluir su servicio, los ciudadanos puedan contar con una especialidad técnica y un pequeño capital inicial para costear herramientas o iniciar una actividad productiva.

JUSTICIA, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Visitarán penitenciarias del país para un relevamiento físico y estructural

17 marzo 2025



Integrantes de la Comisión de Justicia, Trabajo y Previsión Social, que preside el diputado Yamil Esgaib (ANR-Capital), dieron a conocer un plan de visitas a diversas penitenciarias de la República del Paraguay, con el objetivo de realizar un relevamiento físico y estructural. La primera jornada está marcada para el próximo miércoles.

Según confirmó el titular del bloque, este miércoles 19 de marzo se llevará a cabo la primera visita de relevamiento. Será a la penitenciaría del Buen Pastor, con acompañamiento de los funcionarios técnicos de la comisión.

La salida será a las 08:00 horas teniendo como punto de encuentro, el Palacio Legislativo.

Durante la inspección se prevé una evaluación de los aspectos clave de la infraestructura penitenciaria: duchas; baños; pabellones; celdas; habitaciones privadas; áreas de alimentación y recreación; y, fundamentalmente, las condiciones de seguridad, salud y alimentación de los reclusos.

En el mismo sentido, esta comisión de la Cámara Baja verificará las condiciones laborales del personal penitenciario, así como la accesibilidad a los programas educativos y la disponibilidad de servicios médicos y psicológicos para los internos.

“Todos estos elementos serán considerados para elaborar un informe detallado que permita impulsar mejoras en el sistema penitenciario del país”, manifestó el diputado Yamil Esgaib.

LEGISLACIÓN Y CODIFICACIÓN

Dictamen favorable a proyecto que modifica régimen tributario en cuanto a las habilitaciones municipales

17 marzo 2025



Con presidencia del legislador Jorge Ávalos Mariño (PLRA-Paraguarí), la Comisión de Legislación y Codificación, analizó y dictaminó favorablemente un proyecto de ley que modifica el régimen tributario en cuanto a las habilitaciones municipales.

Se trata del documento “Que modifica los artículos 1º, 2º y 3º de la Ley N° 7.447/2025, que modifica el artículo 22 de la Ley N° 620/1976, que establece el régimen tributario para las municipalidades de 1º, 2º y 3º categoría; modificado por la Ley N° 135/1991; y deroga la Ley N° 5.817/2017, que sustituye los artículos 25, 26 y 27 de la Ley N° 881/1981, que establece el régimen tributario y otros recursos para la Municipalidad de Asunción”.

Es el primer trámite constitucional de la normativa en cuestión.

El diputado Ávalos mencionó que el proyecto tiene por objeto “subsana los inconvenientes que se han generado por el método de cálculo establecido en los precios de la habilitación vehicular, y establecer un justo monto para la ciudadanía en general”.

Comentó que también se prevé la creación del Registro Único de Habilitación de Rodados (RUHR), que estaría a cargo de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial (ANTSV), pues proveerá el listado de valores imponibles de los vehículos actualizados anualmente.

De concretarse, las municipalidades deberán aplicar, de forma obligatoria, un cálculo de costos de patente de rodados en concepto de habilitación vehicular, establecido en la ley.

Una modificación sugerida indica que el impuesto a la patente de rodados se calculará sobre el 0,3 % del valor imponible proveído por la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial para todas las municipalidades de 1º, 2º y 3º categoría, incluida la Municipalidad de Asunción.

Este monto iría decreciendo anualmente en un 5 % como depreciación, hasta los 10 años de antigüedad, quedando como último valor fijo el correspondiente al décimo año.

Igualmente, prevé que el impuesto a la patente de rodados, calculado de acuerdo al párrafo anterior, en ningún caso sea inferior al 0,4 % del jornal diario; y que no pueda superar un salario mínimo legal vigente.

ASUNTOS ELECTORALES

Estudian propuesta de creación de nuevo municipio en el departamento de Guairá

17 marzo 2025



En la jornada de este lunes, miembros de la Comisión de Asuntos Electorales de la Cámara de Diputados, presidida por el legislador Arnaldo Valdez (PLRA-Misiones), dieron estudio a una propuesta de creación de un nuevo municipio en el departamento de Guairá.

Los legisladores explicaron que el planteamiento es crear el municipio de Santa Cecilia, en el cuarto departamento, y tiene como proyectistas a los

diputados María Constanza Benítez (PLRA-Guairá), y Edgar Chávez (ANR-Guairá).

Aun no existe un dictamen sobre el particular.

Según se informó, durante la reunión de esta semana han resuelto pedir informes a la Dirección del Servicio Geográfico Militar (DISERGEMIL), que es la agencia cartográfica nacional del Paraguay, con el objetivo de avanzar en ciertos detalles que guardan relación con la propuesta y son relevantes para determinar la pertinencia del proyecto de ley.

Sobre dicha institución vale informar que realiza trabajos astronómicos, topográficos, fotogramétricos, geodésicos y cartográficos; confecciona la Carta General del Territorio de la República; proporciona material cartográfico para la planificación de proyectos de desarrollo; y evalúa los recursos del país para su preservación y uso racional.

En la exposición de motivos los proyectistas indican que la comisión vecinal de Santa Cecilia, de manera conjunta con otras compañías de la zona, han comprometido su total adhesión al proyecto.

El plan de construcción de límites de lo que sería un nuevo distrito del departamento de Guairá, establece un desprendimiento del municipio de Independencia.

La normativa apunta a mejorar la gestión municipal y acercar los servicios públicos a los pobladores de Santa Cecilia, lo cual no se da en la actualidad, refiere el texto, en otro apartado.

ASUNTOS MUNICIPALES Y DEPARTAMENTALES

Proyecto que beneficiará a residentes próximos a peajes recibió dictamen de aprobación

17 marzo 2025



La Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales, presidida por el diputado Esteban Samaniego (ANR-Paraguari), emitió dictamen de aprobación al proyecto de ley "Que establece el procedimiento jurídico marco para la exoneración del pago de la tasa de peajes del país".

Esta iniciativa, presentada por varios legisladores, se encuentra en su primer trámite constitucional y busca proporcionar un marco legal que permita la ex-

oneración del pago del peaje a ciertos sectores de la población.

La propuesta surge a raíz de la oposición ciudadana a los aumentos de tarifas y reubicaciones de puestos de peaje en diversas localidades, lo que ha generado conflictos y reclamos de los habitantes afectados.

Según la exposición de motivos, el proyecto de ley pretende otorgar un beneficio a los residentes de los distritos donde se encuentran los peajes, garantizando que puedan acceder a una exoneración de la tasa dos veces al día (ida y vuelta) para cada vehículo cuyo propietario demuestre residencia en la zona.

Actualmente, esta exoneración solo es aplicable a los habitantes de Ypacaraí a través de un decreto reglamentario del Presupuesto General de Gastos de la Nación. "(...) por el principio de igualdad que está consagrado en nuestra Constitución Nacional, este beneficio se debería de otorgar también a los habitantes de los diferentes distritos donde están ubicados los puestos de peaje", expresa la exposición de motivos.

Asimismo, la propuesta contempla la posibilidad de una reducción del 50% en la tarifa de peaje para los ciudadanos de distritos aledaños, quienes se desplazan diariamente por motivos laborales o comerciales.

El documento legislativo establece que estarán exentos del pago de peaje todas las ambulancias y unidades de emergencia médica, tanto públicas como privadas, en servicio; así como los vehículos oficiales de las Fuerzas Públicas y los Cuerpos de Bomberos.

Además, detalla los requisitos documentales que deberán presentar los solicitantes del beneficio, como constancia de inscripción en el Registro Cívico Permanente, certificado de vida y residencia expedido por la comisaría local y documentos que acrediten la titularidad del automotor, entre otros.

En paralelo, la comisión también dictaminó, favorablemente, el proyecto de ley "Que modifica los límites de los distritos de San Alberto e Itakyry, Departamento de Alto Paraná", el cual también se encuentra en su primer trámite constitucional.

Esta iniciativa busca adecuar los límites territoriales de estos municipios conforme a los límites naturales y la cartografía oficial del Servicio Nacional de Catastro.

Finalmente, el órgano asesor dio su visto bueno a las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores al proyecto de ley "Que autoriza a la Administración Nacional de Electricidad, a permutar un inmueble de su propiedad, individualizado como parte de la Finca N° 17295, por otro inmueble, individualizado como Matrícula N° L 19/ 20.022, ubicados en la ciudad de Lambaré".

Este documento se encuentra en su tercer trámite constitucional.

DIPUTADO CÉSAR CERINI

Exhortan al MOPC a reparar tramo Ypané - Quiindy de la ruta PY01

21 marzo 2025



Durante la sesión ordinaria de esta semana, la Cámara de Diputados dio aprobación a un proyecto de declaración "Que insta al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), a iniciar la reparación del tramo Ypané (Central) - Quiindy (Paraguari), de la carretera PY01".

La iniciativa fue impulsada por el diputado nacional César Cerini (ANR-Itapúa), en el espacio de las mociones de tratamiento sobre tablas del encuentro plenario.

En la exposición de motivos de esta iniciativa, el legislador menciona que dicho tramo se encuentra en un estado casi intransitable

debido al deterioro de la ruta asfáltica.

El trayecto tiene una extensión de más de 90 kilómetros y es utilizado por miles de vehículos y camiones pesados, día a día, según refiere el documento.

Allí se subraya el gran impacto de esta obra, no solo en el departamento Central, que alberga casi el 30 % de la población, sino también en los departamentos vecinos como Paraguari, Misiones e Itapúa.

"Se requiere una reparación urgente, de modo a que se encuentre en buenas condiciones. El aspecto de la seguridad es lo más importante", manifestó el congresista al realizar el pedido de aprobación.

Mediante la propuesta se insta al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), a iniciar dichas obras de reparación, y así brindar a los compatriotas las condiciones de seguridad vial pertinentes.

ASUNTOS MIGRATORIOS Y DESARROLLO

Solicitan que el certificado de antecedentes policiales pueda ser tramitado digitalmente por nuestros compatriotas desde el extranjero

17 marzo 2025



La Comisión de Asuntos Migratorios y Desarrollo, que tiene como presidente al legislador Cleto Giménez (PLRA-Canindeyú), recibió a una comitiva de la Policía Nacional, en representación del comandante, comisario general Carlos Humberto Benítez.

Durante el encuentro, miembros del bloque parlamentario solicitaron que por medio de las modificaciones administrativas que sean necesarias, se pueda

habilitar la obtención del Certificado de Antecedentes Policiales, a través de los medios digitales, para los compatriotas radicados en el extranjero, así como lo hacen los ciudadanos en territorio paraguayo.

El certificado de antecedentes policiales es requerido a los inmigrantes en varios países de residencia, para la tramitación de documentaciones de carácter legal.

Los funcionarios de la Policía Nacional recibieron positivamente el pedido realizado, ya que será de gran utilidad para los paraguayos migrantes, comprometiéndose a buscar el mecanismo más conveniente para su entrada en vigor, salvaguardando la seguridad del documento.

Cabe mencionar que la mayoría de los compatriotas que migran al extranjero, lo hacen por motivos laborales.

La obtención de la documentación migratoria es de suma importancia para conseguir un trabajo digno, bajo la normativa legal de los países de residencia.

La implementación del Sistema de Expedición del Certificado de Antecedentes Policiales, bajo la modalidad electrónica vía web, a través del portal unificado del MITIC, responde a una Resolución de la Comandancia N° 752, del mes de setiembre de 2020.

El presidente de comisión, diputado Cleto Giménez, manifestó su conformidad tras lo conversado y dijo estar esperanzado en una pronta respuesta por parte de la institución policial.

Esto, a fin de que se pueda facilitar la documentación migratoria de los connacionales y sus respectivas familias, en el extranjero.

EDUCACIÓN, CULTURA Y CULTO

Respaldan creación de una comisión bicameral de control para el programa Hambre Cero

17 marzo 2025



El proyecto de ley "Que crea la Comisión Especial Bicameral de Control, Evaluación y Rendición de Cuentas sobre la implementación de la Ley N° 7.264/24 - Que crea el Fondo Nacional de Alimentación Escolar (Hambre cero en nuestras escuelas y sistemas educativos)", fue dictaminado favorablemente en la Comisión de Educación, Cultura y Culto de la Cámara de Diputados.

Este bloque asesor tiene como

presidente al diputado Luís González Vaesken (ANR-Alto Paraná).

Según sostienen los impulsores de la norma, existe la necesidad de dotar al Poder Legislativo de las herramientas políticas y técnicas que faciliten el control y seguimiento de este programa, así como la valoración de los resultados de su implementación.

Resaltan que la referida ley es una de las principales estrategias del gobierno nacional, para combatir la desnutrición infantil; la deserción escolar; y consolidar el derecho a la educación de los niños paraguayos.

La iniciativa de crear una comisión bicameral de control corresponde al parlamentario Antonio Buzarquis (PLRA-Caaguazú); y se encuentra en el primer trámite constitucional.

En otro orden de cosas, también fue debatido el proyecto de ley "Que dispone la identificación, inscripción y asistencia en la Educación Escolar Básica y Superior de los estudiantes con altas capacidades".

No se dio a conocer un dictamen en este punto, ya que es intención de los diputados organizar una mesa técnica donde discutir paso a paso los alcances del documento.

El objetivo de la iniciativa es identificar, asistir y promocionar a los alumnos con altas capacidades intelectuales, a fin de una mejor valoración en el sistema educativo y que, posteriormente, sean de gran utilidad para el desarrollo del país.

Son proyectistas los legisladores Luís Federico Franco (PLRA-Central); Cristina Villalba (ANR-Canindeyú); y Carlos Pereira (PLRA-Itapúa).

FAMILIA Y PERSONAS ADULTAS MAYORES

Recomiendan aceptar veto parcial a proyecto que garantiza derecho de las personas con discapacidad

17 marzo 2025



La Comisión de Familia y Personas Adultas Mayores, presidida por la diputada Johana Vega (ANR-Central), en su reunión ordinaria de este lunes, resolvió recomendar a la plenaria de Diputados aceptar la objeción parcial del Poder Ejecutivo al proyecto de ley “Que garantiza los derechos de las personas con discapacidad, modifica varios artículos de la ley N° 1183/1985 ‘Código Civil’ y modifica los artículos 262 y 357 de la ley N° 879/1981 ‘Código de Organización Judicial’”.

De acuerdo al Poder Ejecutivo, el proyecto de ley plantea una serie de problemas que se refieren, en ocasiones, a la construcción clara del enunciado normativo; en otras ocasiones se relacionan con la coherencia del sistema; y, en algunas otras, presentan instancias de antinomias o contradicciones.



Por ejemplo, en primer término, se objeta el artículo 2°, inciso b), segunda oración, en la parte que dice “sin sustituirla” del proyecto de ley. “La necesidad de testar dicha frase surge, precisamente, de la naturaleza flexible del apoyo a personas con discapacidad que, según sea el caso, puede o no requerir que para determinados actos la persona con discapacidad cuente con representación legal”, dice el documento en una parte.

Añade, que dicha necesidad, conforme surge del texto de la ley, deberá ser determinada de modo “ad hoc”.

Asimismo, se objeta el artículo 6°, primer párrafo del proyecto de ley, en la parte que reza “y obligaciones, y tienen la facultad de ejercerlos en igualdad de condiciones con los demás, independientemente, de usar o no apoyos o de la designación judicial de una persona de apoyo para la realización de actos jurídicos”.

En ese sentido, el decreto del Ejecutivo señala que ello responde al hecho que la formulación resulta imprecisa y podría consentir la convalidación de actos celebrados personalmente por las personas con discapacidad, omitiendo la necesaria intervención de la persona de apoyo o del curador en aquellos casos donde su participación, conjunta o separadamente del sujeto tutelado, haya sido dispuesta por la resolución judicial respectiva.

En este contexto, varios otros puntos fueron objetados con el fin de garantizar la coherencia del ordenamiento jurídico, evitando disposiciones que puedan generar interpretaciones contradictorias o dificultar su aplicación. La intención es asegurar que la normativa brinde un marco legal sólido y preciso, que proteja eficazmente los derechos de las personas con discapacidad sin generar conflictos normativos o vacíos legales.

DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Dictamen favorable al veto parcial del Ejecutivo sobre proyecto de discapacidad

17 marzo 2025



Durante su sesión ordinaria de la fecha, la Comisión de Defensa de los Derechos de las Personas con Discapacidad, presidida por la diputada Carmen Giménez (ANR-San Pedro), emitió dictamen de aceptación del veto parcial del Poder Ejecutivo al Decreto N° 3033 del 6 de diciembre de 2024.

Se trata de la objeción parcial del proyecto de ley “Que garantiza los derechos de las personas con discapacidad, modifica varios artículos de la ley N° 1183/1985 “Código Civil”, y modifica los artículos 262 y 357 de la ley N° 879/1981 “Código de Organización Judicial”.

Este decreto objeta parcialmente el proyecto de Ley N° 7371/2024, que garantiza los derechos de las personas con discapacidad, modifica varios artículos de la Ley N° 1183/1985 (Código Civil) y ajusta los artículos 262 y 357 de la Ley N° 879/1981 (Código de Organización Judicial).

La presidenta de la comisión explicó que el documento presenta diversos problemas. Algunos están relacionados con la claridad en la redacción normativa, otros afectan la coherencia del sistema legal y, en ciertos casos, se generan contradicciones que podrían comprometer su aplicación efectiva.

Asimismo, señaló que las objeciones del Ejecutivo no afectan el propósito principal del proyecto, el cual es considerado “a todas luces loable”. No obstante, destacó la objeción a la redacción del artículo 6, que trata sobre el ejercicio de derechos por parte de las personas con discapacidad.

El Poder Ejecutivo advierte que la redacción actual podría permitir la convalidación de actos celebrados personalmente por personas con discapacidad, sin la intervención obligatoria de su persona de apoyo o curador, incluso en aquellos casos donde la participación de estos haya sido establecida por resolución judicial.

Además de este punto, se objetaron otros aspectos del proyecto con el fin de evitar contradicciones internas y conflictos con leyes vigentes, asegurando que la norma sea clara, efectiva y aplicable sin generar ambigüedades en su implementación.

PRESUPUESTO

Aconsejan ratificar creación de un fondo nacional para cobertura de gastos de accidentes de tránsito

19 marzo 2025



Presidida por la diputada Cristina Villalba (ANR-Canindeyú), la Comisión de Presupuesto, en reunión ordinaria, dictaminó por la ratificación de la sanción inicial del proyecto de ley “Que crea el Fondo Nacional para la Cobertura Especial de Gastos Occurridos por Accidentes de Tránsito o Siniestros Viales”.

Cabe resaltar que esta iniciativa fue analizada en diciembre del año pasado, en el Senado, siendo rechazada por el plenario de dicha institución (tiene media sanción de Diputados).

La Comisión de Presupuesto recomendó ratificar la sanción inicial teniendo en cuenta el objetivo primordial de este proyecto: una respuesta rápida para la atención, tratamiento, rehabilitación y reinserción de aquellas víctimas de siniestros viales.

Se propone la creación de un fondo para dicho fin, que será financiado a través de diversas fuentes, incluyendo asignaciones presupuestarias; reparaciones sociales de infractores de tránsito; un pequeño cargo adicional en la emisión y renovación de licencias de conducir; y el 100 % del IVA recaudado por la venta de motocicletas importadas.

El proyecto establece que los recursos para la atención de víctimas de accidentes de tránsito serán distribuidos entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (50 %); la Dirección de Beneficencia y Ayuda Social - DIBEN (25 %); y la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad - Senadis (25 %).

El documento fue presentado por varios diputados nacionales y se encuentra en su tercer trámite constitucional.

DERECHOS HUMANOS

Debaten propuesta de gratuidad de acceso a espectáculos públicos para personas con discapacidad

19 marzo 2025



En su reunión ordinaria de esta semana, la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados, que preside la legisladora Roya Torres (PLRA-Alto Paraná), dio tratamiento al proyecto de ley “Que establece la gratuidad de acceso a los espectáculos públicos para las personas con discapacidad”.

Este bloque dictaminará por la incorporación de algunas modificaciones, según se informó.

La propuesta fue impulsada por la diputada María Constanza Benítez (PLRA-Guairá), con la finalidad de incluir a las personas con discapacidad en eventos sociales y culturales, al contemplar la implementación de campañas de concienciación.

El objetivo es sensibilizar a organizadores de eventos sobre la importancia de la accesibilidad y la inclusión.

“Las personas con discapacidad enfrentan múltiples barreras que limitan su participación plena en la vida cultural y social del país, siendo los obstáculos económicos, uno de los principales impedimentos para acceder a eventos culturales, deportivos y de entretenimiento”, expresa parte de la exposición de motivos.

La comisión asesora recomendó la inclusión de ciertas modificaciones, teniendo en cuenta informes remitidos por la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (Senadis).

Dicha institución recomienda especificar el porcentaje de discapacidad que debe poseer una persona para poder acceder a este beneficio.

A su vez, señala la importancia de detallar si las personas con discapacidad deberán contar con un acompañante, de manera a prever los lugares dentro de cada espectáculo público.

Por último, coinciden con afirmaciones expresadas en la normativa, respecto a que las personas con discapacidad enfrentan múltiples barreras que limitan su participación plena en la vida cultural y social, ante lo cual es necesario e importante trabajar en propuestas que puedan cambiar esta realidad.

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Proyecto que establece permisos por duelo parental y humaniza la pérdida maternal fue analizado en audiencia pública

19 marzo 2025



Con presidencia de la diputada Dalia Estigarribia (PLRA-Central), la Comisión de Niñez y Adolescencia llevó a cabo una audiencia pública con el objetivo de discutir el proyecto de ley “Que aprueba permisos por duelo parental y otros permisos parentales”.

“Este proyecto apunta a generar un espacio de diálogo y reflexión sobre la necesidad de establecer un marco legal que garantice derechos fundamentales a los progenitores en situaciones de pérdida gestacional, neonatal o durante los primeros meses de vida del recién nacido”, expuso la diputada Estigarribia, quien también es proponente de la iniciativa, al dar la bienvenida a los participantes.

Explicó que se busca un marco normativo que contemple permisos laborales para padres y madres en duelo, así como la implementación del “Código Mariposa”; un protocolo de atención humanizada en los establecimientos de salud para casos de muerte gestacional y neonatal.

“Estamos a tiempo de humanizar la pérdida maternal”, dijo la legisladora.

En la misma línea, mencionó que esto pone en agenda la importancia del apoyo psicológico y la formación del personal sanitario “a fin de garantizar un acompañamiento adecuado a las familias en duelo y evitar la re victimización en los hospitales”.

Finalmente, la parlamentaria afirmó que este evento representa un paso fundamental en la protección de los derechos de los padres y en la promoción de una legislación que brinde respaldo y contención a las familias que atraviesan esos procesos.

Participaron de esta audiencia, representantes de diversas instituciones de salud pública y del ámbito jurídico, como el Instituto de Previsión Social (IPS); el Hospital San Pablo; el Hospital General de Luque; el Hospital Santísima Trinidad; y el Hospital General de San Lorenzo.

También estuvieron presentes directores; jefes de ginecoobstetricia; y especialistas en salud perinatal y duelo gestacional; así como madres que compartieron sus testimonios e historias de vida.

El proyecto de ley, una vez dictaminado por las comisiones asesoras, será estudiado en el plenario de la Cámara de Diputados.



JUSTICIA, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Ponen en marcha un plan de monitoreo del sistema penitenciario nacional

19 marzo 2025



La Comisión de Justicia, Trabajo y Previsión Social, encabezada por el legislador Yamil Esgaib (ANR-Capital), realizó una visita a la penitenciaría del Buen Pastor, con el propósito de evaluar la situación física, estructural y general del establecimiento.

Esta inspección es el punto de partida de un plan de monitoreo del sistema penitenciario nacional, según informaron los parlamentarios.

Durante el recorrido fueron inspeccionados diversos aspectos clave de la infraestructura del lugar, incluyendo duchas; baños; pabellones; celdas; habitaciones privadas; áreas de alimentación y recreación; entre otros sectores.

Fueron revisados, igualmente, otros aspectos fundamentales como la seguridad; la salud; y la alimentación de las internas.

También fueron verificadas las condiciones laborales del personal penitenciario; así como el acceso de las reclusas a los programas educativos, los servicios médicos y la atención psicológica.



“Todos estos elementos serán considerados en un informe detallado que nos permitirá impulsar mejoras en el sistema penitenciario del país”, afirmó el legislador Yamil Esgaib.

El titular del bloque resaltó que estas inspecciones se llevarán a cabo en un contexto de modificaciones para varias leyes, lo cual busca fortalecer el sistema penitenciario.

“Estaremos visitando las penitenciarías para consolidar nuestra estrategia y evaluar las mejoras necesarias. Hoy nos enfocamos en el Buen Pastor, una penitenciaría de mujeres que requiere mayor apoyo y donde aún no se ha invertido lo suficiente”, dijo.

También señaló que una de las estrategias analizadas podría ser el traslado del penal a una nueva sede, aunque reconoció que este proceso demandará tiempo.

También señaló que una de las estrategias analizadas podría ser el traslado del penal a una nueva sede, aunque reconoció que este proceso demandará tiempo.

“Mientras tanto, es fundamental mejorar las condiciones actuales de la infraestructura”, añadió.

Destacó la relación de respeto y colaboración entre las autoridades penitenciarias y las internas; hecho que brinda tranquilidad, pues la población está bien atendida, según expresó.

No obstante, remarcó que es evidente la necesidad de mayor apoyo e inversión.

Por su parte, la directora del Buen Pastor, Yenny Delgado, agradeció la presencia de esta comitiva legislativa, y subrayó la importancia de dar visibilidad a la realidad de las mujeres privadas de libertad.

“Necesitamos dignificar la estadía de las mujeres privadas de libertad y mejorar la infraestructura del penal. Esta visita nos permite exponer nuestras necesidades, especialmente en atención médica, apoyo psicológico y condiciones estructurales”, manifestó.

Resaltó, finalmente, que autoridades del Ministerio de Justicia hayan acompañado el recorrido.



PETICIONES, PODERES, REGLAMENTO Y REDACCIÓN

Commemoración del Día Mundial del Agua es de interés nacional

19 marzo 2025



Integrantes de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción de la Cámara de Diputados, presidida por la congresista Del Pilar Vázquez (PLRA-Itapúa), dieron análisis a un importante número de proyectos de resolución de pedidos de informes y proyectos de declaración, durante la reunión ordinaria de esta semana.

Uno de los documentos destacados es el proyecto de declaración "Que declara de interés nacional la conmemoración del Día Mundial del Agua", el cual fue presentado por el

diputado Jorge Barressi (ANR-San Pedro).

Hubo dictamen de aprobación para dicha normativa, la cual, vale indicar, ya recibió aprobación de plenario de la Cámara Baja, sobre tablas, el pasado martes.

El Día Mundial del Agua se celebra cada 22 de marzo, en la búsqueda de concienciación sobre la importancia de este recurso natural.

La fecha fue establecida por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 22 de diciembre de 1992.

Por otro lado, recibió dictamen de aprobación, además, un proyecto de declaración "Que declara de interés nacional el sistema de producción sostenible para afrontar la sequía en el Departamento de San Pedro".

Este documento fue impulsado con el objetivo de paliar el problema de la falta de agua, ocasionado por la sequía; y plantea la implementación de un sistema de producción agronómico sostenible, dirigido a los productores del segundo departamento.

También hubo visto bueno del plenario de Diputados, sobre tablas, en la sesión ordinaria llevada a cabo el día de ayer.

75° Congreso de la FIFA

Los diputados de la comisión estudiaron un documento que pretende la declaración de interés nacional para el 75° Congreso de la FIFA, a realizarse en Paraguay del 12 al 16 de mayo del presente año.

El estamento dio visto bueno a esta iniciativa, cuya denominación oficial es: proyecto de declaración "Que declara de interés nacional el 75° Congreso ordinario de la FIFA".

FIFA son las siglas de la Fédération Internationale de Football Association; la institución que dirige a las federaciones de fútbol de todo el mundo.

El evento se llevará a cabo por primera vez en Paraguay.

Se espera que 2.500 personas, aproximadamente, lleguen a nuestro país para este congreso.

El pleno de Diputados, sobre tablas, el día martes, aprobó el documento.



DIPUTADO PEDRO GÓMEZ

Proyecto de declaración insta a retirar vehículos abandonados en comisaría de Limpio

21 marzo 2025



La Cámara Baja dio aprobación a un documento presentado por el diputado Pedro Gómez (PLRA-Central), consistente en un proyecto de declaración "Que insta al Ministerio Público a iniciar trámites para el retiro de vehículos retenidos, en estado de abandono y almacenados en la Comisaría 9° Central de la ciudad de Limpio".

En este escrito, el legislador solicita la aplicación del marco jurídico referente, atendiendo las quejas tanto de la ciudadanía como de las autoridades municipales; todos ellos afectados por dicha situación.

"El proyecto de declaración se fundamenta en las innumerables quejas y reclamos de los ciudadanos, así como de

las autoridades municipales, en lo referente a vehículos retenidos, en estado de abandono, almacenados en las periferia, como en el mismo local de la Comisaría 9° Central", refiere la exposición de motivos.

Menciona que los vehículos que son incautados por la fuerza pública en procedimientos de distinta índole, son dejados en estos lugares y dificultan la circulación de conductores y peatones.

Igualmente, expone que los mismos se convierten en criaderos de mosquitos y alimañas, teniendo en cuenta que se encuentran en estado de abandono y ya no tienen utilidad.

En uno de los artículos el proyecto propone "encomendar la aplicación del marco jurídico referente al propósito de velar por el cumplimiento del mandato constitucional que garantiza la salud y la libre circulación del tránsito terrestre como del peatón".

ASUNTOS MIGRATORIOS Y DESARROLLO

Celebran jornada de inscripción en el RCP promovida por compatriotas residentes en Argentina

19 marzo 2025



Desde la Comisión de Asuntos Migratorios y Desarrollo de la Cámara de Diputados, que encabeza el parlamentario Cleto Giménez (PLRA-Canindeyú), celebraron y felicitaron la realización de una jornada de asistencia para facilitar la inscripción y actualización de datos al Registro Cívico Permanente (RCP), de compatriotas residentes en Argentina.

Esta actividad se llevó a cabo hace unos días en el municipio de San Martín, barrio Libertador, con asistencia remota y en tiempo

real, a través de medios tecnológicos, del Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE), según datos proporcionados.

En el evento se ofrecieron trámites gubernamentales argentinos, mientras que el grupo de compatriotas voluntarios ofreció acompañamiento a los paraguayos interesados en la inscripción virtual al RCP.

Esta acción voluntaria ha sido destacada por los diputados del bloque, pues busca garantizar la participación ciudadana en las elecciones nacionales del Paraguay, mediante la inscripción en la plataforma digital habilitada para el efecto.



Subrayan que la iniciativa refleja el compromiso de la comunidad paraguaya en el exterior, con la democracia del país.

En la ocasión, los compatriotas se mostraron muy contentos con lo efectuado, al tiempo de solicitar mayor respaldo de las instituciones del Estado paraguayo, para garantizar el acceso a los derechos políticos de los compatriotas residentes en el exterior.

EQUIDAD SOCIAL E IGUALDAD DE DERECHOS DEL HOMBRE Y LA MUJER

Comisión de Equidad Social repudia agresión a funcionaria del INTN

20 marzo 2025



La Comisión de Equidad Social e Igualdad de Derechos del Hombre y la Mujer, presidida por la diputada Rocio Abed (ANR-Alto Paraná), emitió un comunicado en donde repudia, enérgicamente, la agresión sufrida por una funcionaria del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN), mientras procedía a realizar una inspección en una estación de servicio en la localidad de Tavapy, Alto Paraná.

Se trata de Lourdes Teresita Sosa Cuevas, quien fue agredida, violentamente, por Walter Ramón Acosta, representante legal de la empresa que en ese momento estaba siendo verificada por la funcionaria estatal.

"Estos hechos de violencias son, absolutamente, inaceptables y atenta contra los principios de respeto y dignidad que deben prevalecer en nuestra sociedad", expresa parte del documento.

Menciona, además, que la agresión a una funcionaria pública, en este caso durante el cumplimiento de sus funciones, constituye un ataque a la institucionalidad y a los derechos de todos los ciudadanos.



"Hacemos un llamado de atención ante los altos índices de hechos de violencia en todos los ámbitos registrados últimamente, hacemos un llamado a la reflexión y a la responsabilidad de todos, para que juntos construyamos un entorno en el que prevalezcan el respeto y la seguridad en el desarrollo de nuestras actividades", reza el comunicado firmado por la titular del estamento y todos sus miembros legisladores.

Asimismo, se exhorta a todas las Instituciones respectivas para que a través de sus autoridades respondan con diligencia y responsabilidad a fin de que el responsable sea llevado ante las instancias correspondientes y asuma las consecuencias de su actuar.

El órgano asesor también expresa su solidaridad a la funcionaria agredida como así también a sus familiares por el penoso acontecimiento.

"Instamos a la sociedad a rechazar la violencia en todas sus formas y a promover el respeto, la cordura y el diálogo constructivo que favorezca la convivencia pacífica", dice finalmente.

MESA DIRECTIVA

Diputados tratará 13 puntos en sesión ordinaria próxima

19 marzo 2025



La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, bajo la presidencia del legislador Raúl Latorre (ANR-Capital), determinó que el orden del día de la sesión ordinaria del próximo martes 25 de marzo, sea integrado con 13 puntos. A continuación una síntesis de los principales temas a ser desarrollados durante la plenaria, cuyo inicio está programado para las 09:00 horas.

Interpelación a la ministra de Salud Pública

Como primer punto del orden del día, la Cámara de Diputados pondrá a consideración de su

plenaria el estudio del proyecto de resolución "Que cita e interpela a la doctora María Teresa Barán Wasilchuk, ministra de salud".

El referido documento tiene su fundamento en los hechos ocurridos en las últimas semanas en los hospitales de Villarrica y de Coronel Oviedo, así como en la situación permanente del sistema público de salud.

"El presidente de la República, Santiago Peña Palacios, debe destituir a la ministra María Teresa Barán por su notoria incapacidad para dirigir un ministerio tan importante como el de Salud Pública, el cual es de suma importancia para el progreso de la sociedad y del país mismo, y la Cámara de Diputados, en ejercicio de sus facultades constitucionales, está obligada a impulsar los cambios necesarios en el gobierno que resulten beneficiosos para toda la ciudadanía, y hacer uso de la institución constitucional de la interpelación", dice parte de la fundamentación.

Error involuntario

La Cámara de Diputados también analizará el proyecto de ley "Que modifica el acápite y el Art. 1° de la Ley N° 6516, Que desafecta del dominio público municipal y autoriza a la Municipalidad de San Juan Bautista, Departamento de Misiones, a transferir a título gratuito a favor del Estado paraguayo (Corte Suprema de Justicia, Juzgado de Paz), un terreno municipal individualizado como lote N° 06, manzana N° 0556 con Cta. Cte. Ctral. N° 24-0556-06, ubicado en el barrio N° 02 - Villa Bonita de la ciudad de San Juan Bautista Misiones".

La mencionada disposición legal se había promulgado del 3 de abril del año 2020, a fin de dotar al Juzgado de Paz local de una sede para su funcionamiento.

Sin embargo, no se pudo concretar la transferencia del título de propiedad, debido a que se consignó, erróneamente, un número que no correspondía a la Cta. Cte. Ctral. del predio enajenado.

En esta ocasión, según la exposición de motivos, la Municipalidad de San Juan Bautista, presentó todos los recaudos pertinentes para que pueda cumplir acabadamente con el propósito del proyecto.

Se encuentra en su primer trámite constitucional.

Emergencia para la navegación

La Cámara de Diputados considerará, igualmente, el proyecto de ley "Que declara estado de emergencia para la navegación en el río Paraná", al amparo del Artículo 203 de la Constitución Nacional.

"Es de conocimiento general, que para el traslado de cargas, la vía fluvial supera en ventajas a las modalidades terrestres (vial y ferroviaria) y aérea. Pues, las razones son sencillas, requiere menor inversión y mantenimiento, consume menos energía, garantiza mayor capacidad de carga y ofrece precios más ventajosos para el transporte de larga distancia", expresa parte de la exposición de motivos.

Agrega que la declaración de emergencia, permitirá al Ministerio de Obras Públicas, en forma urgente, utilizar los recursos disponibles en su presupuesto para las ejecuciones de las obras de mantenimiento necesarios para el normal tránsito fluvial en el trayecto que nos corresponde del Río Paraná.

Por otro lado, expone que los trabajos de dragados y otras obras complementarias para reasegurar la navegabilidad, en este caso, del Río Paraná, necesitan reasegurarse en tiempo, presupuesto y simplificación de procesos para las ejecuciones de las obras necesarias para que dicho tramo vial sea navegable todo tiempo, razón que justifica plenamente la presentación de este proyecto de Ley, según el documento.

Se encuentra en su tercer trámite constitucional, tras un revés en la Cámara de Senadores.

Niños mártires de Acosta Ñu

El orden del día de la sesión ordinaria próxima de la Cámara de Diputados prevé, igualmente, la consideración del proyecto de ley "Que denomina con el nombre de 'Niños mártires de Acosta Ñu', la ruta nacional PY17 que une los departamentos de Canindeyú, Amambay, llegando a la frontera con Brasil".

"Con esta denominación, la ruta PY17 con 380 km, perdurará el legítimo homenaje del pueblo paraguayo a los Niños Mártires de Acosta Ñu, los más valientes de la Patria", según la exposición de motivos.

Agrega que la referida ruta nacional recorre en su totalidad la línea de la frontera seca con el Brasil, desde Salto del Guairá hasta Pedro Juan Caballero, pasando por las capitales de los departamentos de Canindeyú y Amambay, al igual que por localidades rurales del noreste del país como colonia Píndoty Porã (vecina a Sete Quedas, Brasil, y distante unos 85 km de Salto del Guairá), Ypéhú, Itanará, Capitán Bado, Zanja Pytã y, llegando a Pedro Juan Caballero.

Se encuentra en su segundo trámite constitucional tras haber sido aprobado por la Cámara de Senadores.

Ciudad de la Cordialidad y del Tajy

La Cámara de Diputados, igualmente, analizará en ocasión de su sesión ordinaria, el proyecto de ley "Que declara al distrito de General Elizardo Aquino, del II Departamento San Pedro, 'ciudad de la Cordialidad y del Tajy'".

Es importante recalcar que, actualmente, está establecida por Ordenanza N° 06/JM/2022 la denominación de "Ciudad de la Amistad y del Tajy". Sin embargo, se menciona la vigencia de la ley N° 4598/12 "Que declara 'Capital Nacional de la Amistad' al distrito de Puerto Pinasco".

"Por ello, la media sanción dada por la Cámara de Senadores corrige y modifica la palabra amistad por cordialidad", dice parte de la exposición de motivos.

Esta propuesta legislativa hace un homenaje a sus habitantes, caracterizados por la hospitalidad y amabilidad; igualmente por las imponentes plantaciones de lapacho o tajy de la ciudad, que se destacan por su belleza natural.

Se encuentra en su segundo trámite constitucional.

Emergencia vial en Ruta PY08

El orden del día de la sesión ordinaria próxima de la Cámara de Diputados, igualmente, establece el estudio del proyecto de ley "Que declara en situación de emergencia vial, la Ruta PY08 "Doctor Blas Garay", tramo viejo, con una extensión de 14 kilómetros, que une los distritos de San Pedro del Paraná y José Leandro Oviedo, Departamento Itapúa, y faculta al Poder Ejecutivo - Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, a gestionar los recursos necesarios para la reparación del tramo afectado.

La iniciativa tiene como objetivo declarar la emergencia vial por un plazo de 120 días y, al mismo tiempo, facultar al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, a gestionar los recursos necesarios y realizar contrataciones directas para ejecutar los trabajos de mantenimiento y rehabilitación de los tramos afectados.

La situación actual de estas vías de tránsito, según la exposición de motivos, afecta directamente a la vida y los bienes de los ciudadanos, por lo que es una obligación del Estado garantizar que sean transitables hasta su reconstrucción total.

El proyecto Además, establece que, una vez finalizada la etapa de emergencia, el Ejecutivo deberá remitir un informe detallado sobre los gastos y actos administrativos realizados en el marco de esta ley, en un plazo de 60 días.

Resaltan, por otra parte, que esta medida generará una gran oportunidad para el desarrollo del Departamento de Itapúa, al mejorar la transitabilidad de estas rutas claves para la conectividad y el transporte en la región.

Se encuentra en su tercer trámite constitucional, tras sufrir modificaciones de forma en la cámara revisora (Cámara de Senadores).

Otra emergencia vial en la Ruta PY08

Entre los documentos destacados en el orden del día, que serán estudiados el próximo martes, también vale mencionar el proyecto de ley "Que declara en situación de emergencia vial la Ruta PY08, en el tramo que une Cruce 6000, distrito de San Estanislao, Departamento de San Pedro, hasta el distrito de Azotey, Departamento de Concepción; y faculta al Poder Ejecutivo -Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones-, a gestionar los recursos necesarios para la reparación del tramo afectado".

En esencia, el proyecto establece un plan ejecutivo para garantizar el tránsito hasta el inicio de la reconstrucción total de la Ruta PY08, y accionar de manera urgente la reparación del referido tramo a fin de garantizar el tránsito de los connacionales.

Según la exposición de motivos, el deplorable estado de esta vía ha causado numerosos accidentes, cobrando vidas y dejando discapacitados a muchos compatriotas.

Además de los problemas de seguridad vial, se señala que el mal estado de la ruta afecta, significativamente, la economía del país, ya que ésta es crucial para el transporte de productos agrícolas y mercaderías.

Agrega que una ruta en buen estado, impacta positivamente en la economía del país, porque fomenta la inversión privada, el turismo y el comercio internacional.

Se encuentra en su tercer trámite constitucional, tras sufrir modificaciones de forma en la cámara revisora (Cámara de Senadores).

Ampliación para la UNA

La plenaria de la Cámara de Diputados también incluyó en su orden del día el tratamiento del proyecto de ley "Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2024, aprobado por la Ley N° 7228, de fecha 29 de diciembre de 2023, Ministerio de Educación y Ciencias - Universidad Nacional de Asunción.

Se trata de un proyecto con media sanción de la Cámara de Senadores que busca una ampliación presupuestaria de G. 1.915.000.000, para la Universidad Nacional de Asunción.

Según la exposición de motivos, la ampliación presupuestaria beneficiará al Rectorado y a la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, y será destinada para cubrir necesidades urgentes de mantenimiento del techo del edificio central y la cúpula, además de fortalecer el sistema de seguridad del Campus que incluyen iluminación y guardias.

Permitirá, además, cumplir con el pago por trabajos de construcción de laboratorios ya realizados.

Se encuentra en su segundo trámite constitucional, tras su aprobación por la Cámara de Senadores.

Nuevos juzgados de Paz para Asunción

La Cámara de Diputados también tiene proyectado analizar en su sesión ordinaria próxima, el proyecto de ley "Que crea nuevos juzgados de Paz para la Circunscripción Judicial del Distrito Capital en Asunción".

Se trata de un proyecto de ley que busca crear 14 nuevos juzgados de Paz en Asunción, con el objetivo de descongestionar el sistema actual que se encuentra "colapsado y en altísima morosidad jurisdiccional", según la exposición de motivos.

La iniciativa propone distribuir los nuevos juzgados entre las siete parroquias capitalinas existentes: La Catedral, La Encarnación, San Roque, La Recoleta, Villa Morra, Santísima Trinidad y Zeballos Cué.

Cada parroquia recibiría dos nuevos juzgados adicionales, según la propuesta.

En la exposición de motivos se señala que la Justicia de Paz en Asunción no ha experimentado una variación positiva en su estructura y capital humano desde su creación, pese a que atiende a más de 520.000 habitantes, equivalente al 7% de la población nacional.

Esta situación se agravó con la vigencia de la Ley 6059/18, que amplió las funciones de estos juzgados, asegura el escrito de presentación.

Como medida innovadora, el proyecto establece que durante el primer año de funcionamiento, los nuevos juzgados atenderán, exclusivamente, las causas nuevas, mientras que los actuales se dedicarán a resolver los casos pendientes, salvo situaciones excepcionales como excusaciones judiciales.

Los juzgados de Paz tienen competencia multifuero, lo que significa que atienden casos civiles, comerciales, laborales, penales, de niñez y adolescencia, e incluso electorales.

Se encuentra en su primer trámite constitucional.

Otros proyectos

La Cámara de Diputados también tiene agendado estudiar un proyecto de desafectación municipal en Pdte. Franco, Alto Paraná, a favor del Ministerio Público.

Igualmente dará tratamiento a otra desafectación municipal, esta vez en el distrito de Luque, a favor de familias que ocupan un predio, en principio destinado para plaza pública, en la compañía Tarumandy (Territorio Social Sion).

Otra desafectación que será analizada por la plenaria de Diputados corresponde a la Municipalidad de Lambaré.

Por último, se prevé el estudio de un proyecto de ley que desafecta de la Municipalidad de Areguá un predio para el asentamiento del Club 8 de Setiembre FBC, ubicado en la compañía Valle Pucú.

Presentan proyecto para garantizar acceso gratuito al agua potable en eventos masivos

21 marzo 2025



El diputado Jorge Barressi (ANR-San Pedro), presentó un proyecto de ley “De acceso gratuito al agua potable en eventos masivos”, con el propósito de proteger la salud de los ciudadanos y garantizar un derecho fundamental consagrado en la Constitución Nacional.

La propuesta busca asegurar que todos los asistentes a conciertos, festivales, eventos deportivos y ferias tengan acceso irrestricto y gratuito al agua potable, promoviendo tanto la salud pública como la sostenibilidad ambiental.

En la exposición de motivos del proyecto, el diputado Barressi destacó que el acceso al agua potable es un derecho humano esencial, reconocido por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución 64/292.

Subrayó que la falta de agua en eventos masivos puede ocasionar graves riesgos para la salud, como deshidratación y golpes de calor, especialmente, en contextos de altas temperaturas y largas jornadas de actividad.

El proyecto de ley toma en cuenta experiencias internacionales y nacionales que han evidenciado la necesidad de regular el acceso al agua en este tipo de eventos. Como antecedente, el diputado Barressi mencionó el trágico fallecimiento de Ana Clara Benevides Machado en un concierto de Taylor Swift en Brasil, donde la prohibición de ingreso de botellas de agua, y la insuficiencia de puntos de hidratación generaron una situación de emergencia sanitaria.

Aspectos importantes de la propuesta de ley

El proyecto establece que los organizadores de eventos masivos serán responsables de garantizar el acceso gratuito al agua potable mediante puntos de hidratación bien señalizados y adecuados para el consumo humano.

Entre las disposiciones principales, el proyecto contempla la obligatoriedad de ofrecer agua potable gratuita en eventos con más de 1.000 asistentes; la instalación de dispositivos de hidratación en lugares accesibles, independientes de los sanitarios y con el debido mantenimiento; y la creación de zonas de descanso con ventilación adecuada y asistencia médica para emergencias relacionadas con la deshidratación.

Además estipula la implementación de señalética clara para indicar la ubicación de los puntos de hidratación; la capacitación obligatoria del personal de los eventos en primeros auxilios ante casos de deshidratación y golpes de calor; y la fiscalización a cargo de las autoridades municipales y la aplicación de sanciones a los organizadores que incumplan la normativa.

Impacto esperado

El proyecto de ley no solo se orienta a la protección de la salud de los asistentes a eventos masivos, sino que también tiene un componente ambiental importante. “Al fomentar el uso de fuentes de agua potable en lugar de botellas plásticas desechables, se contribuiría a la reducción de residuos y la promoción de prácticas sustentables”, alega el proyectista.

Asimismo, la iniciativa responde a un contexto global de aumento de las temperaturas y eventos climáticos extremos, que hacen aún más urgente la garantía del acceso al agua potable en cualquier espacio de concentración masiva de personas.

El proyecto de ley, antes de su tratamiento por la plenaria de Diputados, será analizado por las comisiones de Asuntos Económicos y Financieros; Legislación y Codificación; Justicia, Trabajo y Previsión Social; Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones; Prensa, Comunicación Social, Artes y Espectáculos; Salud Pública; Asuntos Municipales y Departamentales; Ambiente, Desarrollo Sostenible y Cambio Climático; Equidad Social e Igualdad de Derechos del Hombre y la Mujer; y en la de Reestructuración y Modernización del Estado.



Nuevo marco legal: Paraguay busca convertirse en centro regional de eventos deportivos internacionales

21 marzo 2025



El Poder Ejecutivo, a través del Ministerio del Interior, presentó un proyecto de ley titulado “Que establece disposiciones especiales para eventos deportivos de relevancia internacional celebrados en la República del Paraguay”. La iniciativa busca crear un marco legal especializado para atraer y regular grandes competiciones deportivas en el país.

El proyecto, que lleva la firma del presidente, Santiago Peña, y del titular del Ministerio del Interior, Enrique Riera Escudero, posiciona al deporte como un eje central de la política pública y visualiza a Paraguay como un actor trascendental en la organización de eventos deportivos internacionales.

“Paraguay es un país grande, que está listo para tomar su rol protagónico principal en el escenario internacional”, se lee en la introducción del proyecto, destacando la ubicación estratégica de la nación en el corazón de Sudamérica, su creciente infraestructura y su cultura deportiva apasionada como ventajas para albergar competiciones de alto nivel.

La legislación propone crear una designación legal única llamada “Eventos Deportivos de Relevancia Internacional” (EDRI), que será establecida por decreto presidencial. Esta designación, según la exposición de motivos, activará automáticamente una serie de disposiciones especiales diseñadas para facilitar la organización de eventos según estándares internacionales.

Lo que estipula el proyecto de ley

El proyecto de ley, entre otros detalles, establece exoneraciones tributarias para las entidades organizadoras, incluyendo la importación de equipos, implementos deportivos y servicios prestados durante el evento, lo mismo que un régimen de admisión temporaria para materiales promocionales y equipamiento deportivo.

Igualmente, estipula regulaciones especiales de visado con visas gratuitas y sin restricciones para delegaciones oficiales, funcionarios de entidades organizadoras y socios comerciales.

Protección de derechos de propiedad intelectual, con reconocimiento especial de las marcas de las entidades organizadoras como “marcas notoriamente conocidas”, también forma parte de los beneficios que otorga esta disposición.

Por último, se prevé el establecimiento de zonas comerciales exclusivas alrededor de las sedes de los eventos; y un mecanismo de resolución de disputas mediante arbitraje para contratos relacionados con la organización de eventos.

Perfil Deportivo Internacional de Paraguay

La propuesta destaca los logros recientes de Paraguay en la obtención de importantes eventos deportivos internacionales, incluyendo la exitosa organización de los Juegos ODESUR 2022 y próximos eventos como: los Juegos Panamericanos Junior; el Campeonato Mundial de Rally en 2025, 2026 y 2027; el 75º Congreso de la FIFA en mayo de 2025; y uno de los partidos inaugurales de la Copa Mundial de la FIFA 2030, conmemorando el centenario del torneo.

Según el documento, Paraguay ha perdido, anteriormente, oportunidades para albergar grandes competiciones debido a la falta de garantías legales específicas requeridas por los organizadores internacionales. El proyecto busca abordar “trabas burocráticas, regímenes fiscales poco flexibles y falta de previsibilidad en materia migratoria y laboral, que han limitado el potencial del país, según la exposición de motivos.

“Paraguay no puede darse el lujo de seguir perdiendo oportunidades. El momento de actuar es ahora”, enfatiza la propuesta, enmarcando la iniciativa como parte de las reformas estructurales más amplias del gobierno y la visión a largo plazo para el desarrollo nacional.

El proyecto fue presentado, por el Poder Ejecutivo, a la Cámara de Diputados para su consideración, pero antes deberá pasar por las diferentes comisiones para su estudio y dictamen correspondiente.



DIPUTADA LEIDY GALEANO

Diputada impulsa ley para garantizar seguridad en parques de diversiones

21 marzo 2025



La diputada Leidy Galeano (Yo Creo-Central), presentó ante la Cámara de Diputados, un proyecto de ley que busca establecer normativas claras para la instalación y funcionamiento de parques de diversiones en todo el territorio nacional, tras varios incidentes de seguridad reportados en los últimos años.

La iniciativa, titulada “Que establece las normativas para la instalación y funcionamiento de los parques de diversiones y atracciones o dispositivos de entretenimiento en la República del Paraguay”, según el documento, surge como respuesta a la falta de regulación nacional en este ámbito, lo que ha generado inconsistencias en los estándares de seguridad entre diferentes municipios.

En la exposición de motivos, la diputada Galeano citó el caso ocurrido en abril pasado en la Expo Canindeyú, donde un niño de 7 años resultó gravemente herido cuando el riel de uno de los juegos cayó sobre su cabeza, ocasionándole lesiones considerables.

“La falta de regulación a nivel nacional genera situaciones de inseguridad jurídica para los visitantes de los parques de diversiones en caso de accidentes”, señala la legisladora en el documento.

El proyecto establece que el Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN) será la autoridad encargada de verificar y certificar técnicamente los equipos y atracciones. Los municipios, por su parte, otorgarán los certificados de habilitación tras comprobar el cumplimiento de diversos requisitos, incluido un seguro contra accidentes.

Entre las obligaciones para los operadores figuran la implementación de programas de mantenimiento, capacitación del personal, inspecciones diarias y verificación técnica de componentes mecánicos. El proyecto también contempla sanciones que van desde multas hasta la cancelación de la habilitación en casos de incumplimiento.



La propuesta clasifica los parques en seis categorías: permanentes, no permanentes o itinerantes, de entretenimiento familiar, temáticos, acuáticos y centros interactivos, estableciendo requisitos específicos para cada tipo.

De aprobarse, los operadores existentes tendrían un plazo de seis meses para adecuarse a la nueva normativa.

La iniciativa, antes de ser considerada por la plenaria de la Cámara de Diputados, será analizada por las comisiones de Legislación y Codificación; Justicia, Trabajo y Previsión Social; y a la de Asuntos Municipales y Departamentales.

La proyectista del documento dijo que la presentación del documento es “necesaria y oportuna” para garantizar estándares mínimos de protección a los usuarios, especialmente, a niños y adolescentes, principales visitantes de estos centros de entretenimiento.

DIPUTADO JUAN MACIEL

Exitosa rueda de negocios con empresarios chilenos en el departamento de San Pedro

21 marzo 2025



El diputado Juan Maciel (ANR-Caazapá), titular de la Comisión de Agricultura y Ganadería, participó de una rueda de negocios con empresarios chilenos interesados en explorar oportunidades, llevada a cabo los días 17 y 18 de marzo, en el departamento de San Pedro.

El evento fue organizado por la Cámara de Comercio Chile - Paraguay, con el objetivo de impulsar el intercambio comercial y las inversiones entre ambos países; y tuvo bastante éxito, según declaró el parlamentario.

“Se trató de un gran espacio para conectar, generar oportunidades y fortalecer lazos comerciales”, expresó.

La actividad reunió a más de 50 empresarios interesados en expandir las oportunidades de negocio, específicamente, en el ámbito hortofrutícola y en la agroindustria de exportación, debido al gran potencial de esta zona productiva del país.

Cabe mencionar que estos rubros son generadores masivos de empleo y ayudan a frenar la migración del campo a las ciudades.

“Las empresas chilenas del sector agrícola mostraron interés en invertir en Paraguay para establecer alianzas estratégicas, con miras a desarrollar nuevos mercados. Somos un país rico y creo que incentivando a los productores, abriendo mercados y brindándoles tecnología, podemos lograr grandes cosas”, dijo el parlamentario.

Participaron del evento varias autoridades departamentales y nacionales; mientras que la misión chilena estuvo encabezada por el empresario agrícola y dirigente gremial, José Miguel Stegmeier, presidente de Socabío y del Consorcio Agrícola del Sur, y vicepresidente de la Sociedad Nacional de Agricultura del país trasandino.

DIPUTADO DANIEL CENTURIÓN

Presentan proyecto que prohíbe a municipios utilizar datos crediticios para restringir servicios

21 marzo 2025



El diputado Daniel Centurión (ANR-Capital) presentó un proyecto de ley “Que modifica el artículo 15 de la Ley N° 6534/20, Que regula el uso de información crediticia”, con el objetivo de fortalecer la protección de datos personales y crediticios de los ciudadanos paraguayos.

La iniciativa legislativa, según la exposición de motivos, surge como respuesta a prácticas observadas en ciertas municipalidades que publican listas de contribuyentes en mora o proporcionan dicha información a terceros, vulnerando la privacidad y el derecho a la protección de datos.

Estas prácticas, a criterio del proyectista, pueden generar discriminación y exponer a los ciudadanos a situaciones de estigmatización y exclusión social. Aclara, además, que al abarcar a prácticamente la totalidad de los habitantes de un distrito, la difusión de información crediticia negativa podría restringir, severamente, el acceso al crédito formal.

“Esto constriñe, seriamente, el acceso al crédito en el sistema financiero formal en caso de que la información crediticia facilitada a terceros sea valorada como negativa, lo que en innumerables casos lleva al contribuyente a acudir a préstamos personales que solapan el desdeniable delito de usura”, señala el documento.

Modificaciones propuestas

El proyecto busca ampliar las prohibiciones ya existentes en la ley actual, que ya impedía el uso de datos crediticios para decisiones laborales o restricciones en el acceso a medicina prepagada y atención médica de urgencia.

Con la modificación, se agregan dos nuevos párrafos, específicamente, dirigidos a las municipalidades:

Por un lado, se prohíbe a las municipalidades publicar, difundir o suministrar a terceros datos crediticios de los contribuyentes, ya sea de manera individualizada o que permita su identificación.

Por otro lado, prohíbe el uso de dicha información para condicionar, negar o restringir el acceso a servicios municipales, permisos, habilitaciones, pago de impuestos y otros trámites administrativos, salvo casos, expresamente, previstos y respetando el debido proceso.

Además, el proyecto contempla que el incumplimiento de estas disposiciones dará lugar a sanciones establecidas en la legislación vigente, sin perjuicio de responsabilidades administrativas, civiles y penales.

El legislador considera que esta modificación no solo salvaguardará los derechos de los contribuyentes, sino que también incentivará a que los municipios implementen programas o planes para facilitar el pago de deudas, respetando el principio constitucional de defensa.

La propuesta tuvo entrada oficial en la Cámara de Diputados y fue remitida a las siguientes comisiones: Legislación y Codificación; Justicia, Trabajo y Previsión Social; Salud Pública; Asuntos Municipales y Departamentales; y a la Equidad Social e Igualdad de Derechos del Hombre y la Mujer.

DIPUTADOS CARLOS ARRECHEA - ARNALDO VALDEZ

Proponen eximir del pago de peaje a ciudadanos de San Ramón y General Delgado

21 marzo 2025



Los diputados Carlos Arrechea (ANR-Misiones) y Arnaldo Valdez (PLRA-Misiones), presentaron un proyecto de ley que busca exonerar el pago de peaje en la estación “Portal de Itapúa”, ubicada en el kilómetro 281 de la Ruta PY01, para los ciudadanos residentes en los distritos de San Ramón del Departamento de Misiones y General Delgado del Departamento de Itapúa.

Según los legisladores, esta iniciativa tiene como objetivo aliviar la carga económica de los habitantes de la región, los que deben desplazarse diariamente por dicho tramo para cumplir con sus obligaciones laborales, comerciales, educativas y de salud. La medida busca también fomentar la cohesión social y garantizar la igualdad de oportunidades para los ciudadanos de estas comunidades.

Motivaciones del proyecto

Según la exposición de motivos, el proyecto surge en respuesta al Decreto N° 3420, emitido el 28 de febrero de 2025 por el Poder Ejecutivo, que ordenó el traslado del peaje del distrito de Coronel Bogado al distrito de General Delgado.

“Esta reubicación, que entró en vigencia el 4 de marzo del presente año, ha generado un fuerte rechazo por parte de los ciudadanos afectados, los que han manifestado su descontento y exigen alternativas que mitiguen el impacto económico de la medida”, expresa parte del documento de fundamentación del proyecto.

Agrega que el costo del peaje representa una carga adicional para cientos de personas que dependen de su movilidad para subsistir. “Esto afecta, directamente, a trabajadores, pequeños productores y estudiantes que transitan constantemente por la ruta”, expresaron los proponentes del proyecto en su exposición de motivos.

Aducen, por otro lado, que el cobro del peaje en este tramo no solo perjudica la economía de los ciudadanos, sino que también obstaculiza la integración social y económica entre ambas comunidades vecinas, cuyos habitantes mantienen vínculos familiares, laborales y comerciales.

Detalles de la propuesta

El proyecto de ley establece la exoneración del 100% del pago de peaje para los ciudadanos de San Ramón y General Delgado, siempre que presenten documentos que acrediten su residencia en dichas localidades.

Entre los requisitos figuran la constancia de inscripción en el Registro Cívico Permanente, cédula de identidad, certificado de vida y residencia, así como la licencia de conducir y habilitación vehicular vigente.

El Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) será el encargado de reglamentar la aplicación de la ley, asegurando un proceso ágil y transparente. De ser aprobada, la normativa entrará en vigencia inmediatamente después de su publicación en la Gaceta Oficial.

DIPUTADO BENJAMÍN CANTERO

Buscan establecer requisitos precisos para la declaración de emergencias viales en el país

21 marzo 2025



El diputado Benjamín Cantero (ANR-Canindeyú), presentó un proyecto de ley que busca establecer requisitos precisos para la declaración de emergencias viales en Paraguay. La iniciativa tiene como objetivo principal ordenar y agilizar el proceso de presentación de este tipo de proyectos que, actualmente, suelen carecer de la documentación técnica necesaria.

El acápite oficial del documento es: "Que establezca requisitos para la presentación de proyectos de ley de declaración de emergencia vial, cualquiera sea la tipología, ya sean asfaltadas, hormigonadas para rutas o terraplenes de suelo o pavimento tipo empedrado".

Según explicó el diputado Cantero en la exposición de motivos, la falta de información técnica en los proyectos actuales obliga a las comisiones asesoras a realizar trámites adicionales para determinar los kilómetros o metros a ser reparados, causando demoras innecesarias en la emisión de dictámenes.

"Esto (presentación incompleta) implica que, en la etapa de estudio en las comisiones asesoras, se deban realizar una serie de trámites y diligencias para determinar los kilómetros (km) o metros (m) a ser reparado, para completar los datos y las documentaciones necesarias para el análisis de la propuesta, provocando retrasos innecesarios para la expedición de dictámenes correspondientes a las mismas", señala el documento.

Principales puntos

La propuesta establece criterios técnicos y características específicas que deberán contener los futuros proyectos de emergencia vial, incluyendo: nota de presentación dirigida a la máxima autoridad de la cámara correspondiente; exposición de motivos con fundamento técnico; ubicación precisa dentro de departamentos, distritos y municipios; y especificaciones sobre el tipo de ruta (asfalto, hormigón, empedrado, ripio o tierra).

Otros criterios que exige el proyecto de ley es la presentación del trazado georreferenciado satelital en formato KM; coordenadas UTM para ubicación aproximada; longitud total del trazado a ser reparado; imágenes fotográficas de los tramos afectados; y nota municipal de los tramos a reparar.

Adicionalmente, el proyecto requiere un informe técnico del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), que, se establece, deberá responder en un plazo no mayor a 20 días hábiles.

"Es bien conocida la problemática de las redes viales de nuestro país y en consecuencia la necesidad de contar con una propuesta legislativa que beneficie a todos los departamentos y distritos del país", destacó el legislador en el documento presentado.

El diputado Cantero también propuso que el Congreso Nacional remita anualmente al MOPC un informe de las declaraciones de emergencias viales aprobadas, otorgando al ministerio la facultad de supervisar y evaluar la aplicación de la ley para garantizar transparencia y eficiencia.

Argumentó, por otro lado, que la aprobación de este proyecto no solo facilitará el estudio de futuras emergencias viales, sino que también aportará mayor transparencia a la gestión legislativa en este ámbito.

La propuesta, antes de su tratamiento por la plenaria, será analizada por las comisiones de Asuntos Económicos y Financieros; Legislación y Codificación; Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones; Asuntos Municipales y Departamentales; y en la de Reestructuración y Modernización del Estado.

DEFENSA NACIONAL

En audiencia pública analizarán iniciativa sobre escala salarial del personal civil de la Fuerza Pública

21 marzo 2025



La Comisión de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno de la Cámara de Diputados, presidida por el diputado Pedro Ortiz (ANR-Central), convoca a una audiencia pública para el día lunes 24 de marzo, a las 08:30 horas, con el propósito de analizar el proyecto de ley "Que establece los montos de la escala del sueldo básico mensual del personal civil componente de la Fuerza Pública".

Dicha iniciativa legislativa propone un esquema de remuneración basado en el salario mínimo legal vigente, con incrementos progresivos según los años de servicio, con el objetivo de dignificar la labor del personal civil de la Fuerza Pública y fortalecer su operatividad.

El presidente de la comisión asesora, destacó que diversos sectores expresaron su respaldo a la propuesta legislativa, subrayando la necesidad de garantizar una estructura salarial justa y acorde a la responsabilidad de los funcionarios.

La propuesta será sometida a un proceso de consultas y debate con representantes del sector antes de su eventual dictamen y tratamiento en el pleno.

El legislador Ortiz, aprovechó la ocasión para hacer extensiva la invitación a todos los interesados a participar en esta audiencia pública

Recordemos que el documento legislativo, establece que el salario básico inicial será equivalente a un salario mínimo, con aumentos anuales del 10% hasta alcanzar los 30 años de servicio, momento en el que la remuneración llegará a cuatro salarios mínimos.

DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Día Mundial del Síndrome de Down: un llamado a la inclusión y la igualdad

21 marzo 2025



En el marco de la conmemoración del Día Mundial del Síndrome de Down, la diputada Carmen Giménez (ANR-San Pedro), presidenta de la Comisión de Defensa de los Derechos de las Personas con Discapacidad, resaltó la importancia de visibilizar a las personas con esta condición y garantizar su plena inclusión en todos los ámbitos de la sociedad.

Esta fecha, establecida para promover la igualdad de derechos, la aceptación de la diversidad y el reconocimiento de los valores de las personas con Síndrome de Down, se celebra cada 21 de marzo desde el año 2006. Su reconocimiento oficial por parte de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) se dio el 19 de diciembre de 2011, marcando un hito en la lucha por la inclusión y el respeto a la dignidad de quienes presentan esta condición genética.

La legisladora explicó que el término "Down" proviene del apellido del médico británico John Langdon Haydon Down, quien en 1866 describió, por primera vez, las características comunes de las personas con esta condición. Además, recordó que la iniciativa para establecer el Día Mundial del Síndrome de Down fue impulsada por la Federación Internacional de Síndrome de Down, logrando el respaldo y reconocimiento formal de la ONU en 2011.

Finalmente, la diputada Giménez hizo un llamado a la sociedad para fortalecer la conciencia sobre el Síndrome de Down, promoviendo una cultura de inclusión, equidad y respeto. Subrayó que todas las personas, sin distinción, deben gozar de los mismos derechos, beneficios y oportunidades para desarrollar su máximo potencial y contribuir activamente al bienestar colectivo.

DIPUTADO DIEGO CANDIA

Declaran de interés nacional el 75° Congreso de la FIFA que se llevará a cabo en Paraguay

21 marzo 2025



Por iniciativa del legislador Diego Candia (ANR-Central), la Cámara de Diputados dio aprobación a un documento que pretende la declaración de interés nacional del 75° Congreso de la FIFA, a realizarse en Paraguay, del 12 al 16 de mayo del presente año.

Es denominación oficial de la normativa: Proyecto de declaración "Que declara de interés nacional el 75° Congreso ordinario de la FIFA".

FIFA son las siglas de la Fédération Internationale de Football Association; la institución que dirige a las federaciones de fútbol de todo el mundo.

Según explicó el parlamentario proyectista, el evento se llevará a cabo por primera vez en Paraguay; y se espera que 2.500 personas, aproximadamente, lleguen a nuestro país para este congreso.

El evento principal se realizará el 15 de mayo, mientras que las actividades paralelas iniciarán el 12 y finalizarán el 16 del mismo mes.

Se trata de un acontecimiento histórico para el fútbol sudamericano, donde se reunirá a representantes de las seis confederaciones y 211 federaciones afiliadas al organismo rector del fútbol mundial.

"Marcará un hito por ser la primera vez que un país sudamericano albergue este Congreso sin que sea la antesala a un Mundial, y lo convertirá en el cuarto en Sudamérica en hacerlo, después de Brasil, Chile y Argentina", refiere un comunicado de la Confederación Sudamericana de Fútbol (Conmebol), al respecto.

El plenario de la Cámara de Diputados aprobó el proyecto de declaración en el espacio de las mociones de tratamiento sobre tablas, el día martes, en sesión ordinaria.



Director General de Comunicación: **Roberto Samaniego Cabrera**
Director de Comunicación: **César Castillo**
Jefe de Prensa: **Julio Villaverde**
Jefe de Publicaciones: **Carlos Garcete Solalinde**
Redacción de materiales: **Fátima Garcete, Andrea Britez, Camila Vega, Estela Valdes Yrene González, César Larré, Rossana Vera, Nilsa Chamorro, César Acosta**

Fotografía: **Tadeo Bruyn, Lucio Alvarez, Maira Paredes, María Elisa González**
Redes Sociales: **Ivanny Piris**
Publicaciones: **Leticia Orihuela**
Carga de contenidos en Web: **Julio Portillo, Mario Fanego**
Colaboración: **Rolando Mayeregger**